



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

AGO-243-2016
22-12-2016

RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio se realizó según el plan anual operativo de la Auditoría Gestión Operativa de la Auditoría Interna, con el fin de evaluar la razonabilidad de las acciones llevadas a cabo por la Administración Activa, respecto a la “Ejecución Presupuestaria”, “Validación y Facturación de Servicios Médicos” y “Caja Chica”, en el Área de Salud Catedral Noreste.

Los resultados obtenidos evidencian debilidades y varios aspectos al margen de lo estipulado, que podrían afectar el resultado final de la gestión dado que no existe garantía razonable sobre la protección de los recursos institucionales, y cumplimientos de los objetivos de la unidad programática.

En el tema presupuestario, según la proyección del gasto con partidas que en el Informe Presupuestario registran sólo gastos al 23 de noviembre 2016, los datos hacen prever que ocurriría una sub ejecución en los renglones de “Efectivo y del “No Efectivo”, con el correspondiente desaprovechamiento de los recursos de conformidad con lo planeado. Por el contrario, en una eventual sobre ejecución, significaría utilización de recursos económicos por encima de los montos formulados previamente y asignados para el desarrollo de las diferentes actividades del Área de Salud durante cada período presupuestario, lo cual sugiere una inadecuada gestión presupuestaria en la fase de ejecución.

Respecto a la facturación, registro contable y cobro de los servicios médicos en los diferentes rubros, que incluye a pacientes del Instituto Nacional de Seguros Riesgos Excluidos, sobresalen:

Sobre servicios otorgados a pacientes “No Asegurados”, no se localizó registro contable de la facturación correspondiente a varios años, sumas recibidas por abono o cancelación de servicios sin que medie recibo de dinero, depósitos de efectivo por la cancelación o abono de servicios que no se realizaron inmediatamente y la existencia de un control de la facturación de servicios a “No Asegurados” que no muestra la información completa, relacionada con los abonos o cancelaciones de servicios prestados.

Se determinó que no se realiza conciliación de las cuentas contables relacionadas con “Riesgos Excluidos” 170-34-2 y 172-34-5, asignadas al implementarse el “Módulo Informático de Facturación de Riesgos Excluidos”; además, se realiza la facturación de servicios médicos correspondientes a “Riesgos Excluidos”, posterior a su prestación y existen facturas pendientes de liquidar en el “Módulo Informático de Facturación de Riesgos Excluidos”, canceladas por el INS y otras devueltas por la entidad aseguradora.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

En lo relativo a compras por medio del Fondo Fijo de Caja Chica y Vales de Caja Chica, se omitieron algunos aspectos de control relacionados con la ausencia del sello de cancelado en el Vale Provisional emitido; asimismo, falta de algunos requisitos de los expedientes de Compras por Vale de Caja chica, conforme a lo regulado institucionalmente.

Se emitieron un total de 8 recomendaciones dirigidas a las autoridades del Área de Salud con el fin de fortalecer los procesos evaluados y el sistema de control interno asociado a los mismos.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

AGO-243-2016
22-12-2016

ÁREA GESTIÓN OPERATIVA

EVALUACIÓN INTEGRAL DE LA GESTIÓN MÉDICO ADMINISTRATIVA DEL ÁREA DE SALUD CATEDRAL NORESTE, U.E.2210 TEMAS: PRESUPUESTO, VALIDACIÓN Y FACTURACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y CAJA CHICA

ORIGEN DEL ESTUDIO

El presente estudio se realiza en atención al Plan Anual Operativo del Área de Gestión Operativa, para el período 2016, en el apartado “Estudios Integrales en Áreas de Salud”, 2016.

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la razonabilidad del control interno en los procesos administrativos de ejecución del presupuesto, validación y facturación de servicios médicos y la administración de los fondos de caja chica.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la ejecución presupuestaria y verificar si el comportamiento de las partidas de servicios personales, se ajusta a una adecuada gestión de los recursos asignados, y a lo establecido en la Política de Aprovechamiento Racional de los Recursos Financieros de la Caja Costarricense de Seguro Social.
- Evaluar las actividades de control implementadas en la Oficina de Validación y Facturación de Servicios Médicos del Área de Salud, relacionadas con la facturación de servicios médicos brindados a pacientes, con motivo de Riesgos Excluidos, afiliados con patronos morosos y a No Asegurados.
- Determinar el cumplimiento de la normativa vigente en relación con la adquisición de bienes y servicios por medio del “Fondo Fijo de Caja Chica”.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

ALCANCE

El estudio comprende diferentes períodos de alcance según las circunstancias de cada una de las actividades evaluadas, ampliándose en casos particulares, según se consideró necesario:

- **Presupuesto:** Ejecución y proyección del presupuesto del Área de Salud, se analizó con corte al 23 de noviembre 2016 (Mayor Auxiliar Asignaciones Presupuestarias) ; respecto a las modificaciones presupuestarias realizadas, se consideraron las emitidas al 22 de junio 2016; para la verificación del cumplimiento de Política de Aprovechamiento Racional de los Recursos Financieros de la Caja Costarricense de Seguro Social, se comparó los egresos de los períodos presupuestarios 2014 y 2015, así como la información disponible al 23 de noviembre 2016 de las partidas de Servicios Personales 2122 “Telecomunicaciones”, 2126 “Energía Eléctrica” y 2128 “Servicio de Agua”.
- **Validación y Facturación de Servicios Médicos:** Sobre los aspectos relacionados con “No Asegurados”, “Riesgos Excluidos” y “Patrono Moroso”, se utilizó información de la Unidad de marzo a mayo 2016 y del Balance General de Situación, a junio 2016.
 - **“No Asegurados”:** Gestión de Cobro de enero a abril 2016; Cancelaciones en efectivo de servicios y depósitos del 11 de enero al 30 de junio 2016; Análisis de facturación del 03 de abril al 29 de junio 2016.
 - **“Riesgos Excluidos:** Análisis de la facturación, del 01 de abril 2016 al 30 de junio 2016.
 - **“Patrono Moroso”:** Análisis de la facturación del 02 de abril 2016 al 30 de junio 2016.
 - **Fondo Fijo de Caja Chica:** Respecto a las compras por medio del Fondo, se consideró los reintegros realizados del 18 de enero 2016 al 04 de abril. Para las compras por medio de “Vale de Caja Chica”, se tomaron en cuenta las compras finiquitadas entre el 12 de enero 2016 y el 21 de junio 2016.

La evaluación se efectuó de acuerdo con lo dispuesto en el Manual de Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, promulgado mediante la Resolución R-CO-94-2006 de la Contraloría General de la República, publicada en La Gaceta 236 del 8 de diciembre 2006 (vigente hasta el 31 de diciembre 2014), y las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, divulgadas a través de la Resolución R-DC-064-2014 de la Contraloría General de la República, publicadas en La Gaceta 184 del 25 de setiembre 2014, vigentes a partir del 1º de enero 2015



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

METODOLOGÍA

Con el propósito de lograr los objetivos planteados, se aplicaron los siguientes procedimientos metodológicos:

- Entrevistas verbales con funcionarios del Área de Salud, responsables directa o indirectamente de las actividades evaluadas:
 - Licda. Ana Patricia González Sánchez, Jefe del Área Financiero Contable.
 - Lic. Christian Barrantes Herrera, Encargado de Presupuesto.
 - Srta. María Fernanda Ortega, Encargada de Caja Chica.
 - Bach. Héctor Zúñiga Cerdas, Encargado de la Subárea de Gestión de Bienes y Servicios.
 - Sra. Laura Rodríguez Guerrero, Coordinadora de la Unidad de Validación y Facturación de Servicios Médicos.
 - Generación y análisis del Informe del Informe Mayor Auxiliar de Asignaciones Presupuestarias, al 31 de mayo 2016 y documentación relacionada con las diferentes partidas presupuestarias evaluadas.
 - Revisión de los Reintegros de Cajas Chicas y Compras por Vale de Caja Chica y su documentación justificante.
 - Solicitud, revisión y análisis de facturas por servicios médicos brindados a pacientes, por concepto de Riesgos Excluidos, a asegurados con Patronos Morosos con la Caja y a No Asegurados.

MARCO NORMATIVO

- Ley General de Control Interno, 8292 de setiembre 2002.
- Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, 8131 de octubre 2001.
- Política Presupuestaria 2016-2017 (Sesión Junta Directiva 8801 del 17 setiembre 2015).
- Política de Aprovechamiento Racional de los Recursos Financieros de la Caja Costarricense de Seguro Social (Sesión 8472 del 14 de octubre 2010).
- Normas para el Ejercicio de la Auditoría en el Sector Público, de febrero 2010.
- Normas Técnicas Específicas Plan Presupuesto, mayo 2014.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

- Normas de Control Interno para el Sector Público, febrero 2009.
- Medidas para la Mejor Optimización de los Recursos 2013-2014.
- Manual de Usuario del Sistema Registro de Facturas por Servicios Médicos –Riesgos Excluidos, de enero 2011.
- Instructivo para la Formulación del Plan-Presupuesto –año 2015 (formulación 2016-2017).

ASPECTOS A CONSIDERAR DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO

Esta Auditoría, informa y previene al Jerarca y a los titulares subordinados, acerca de los deberes que les corresponden, respecto a lo establecido en el artículo 6 de la Ley General de Control Interno, así como sobre las formalidades y los plazos que deben observarse en razón de lo preceptuado en los numerales 36, 37 y 38 de la Ley 8292 en lo referente al trámite de nuestras evaluaciones; al igual que sobre las posibles responsabilidades que pueden generarse por incurrir en las causales previstas en el artículo 39 del mismo cuerpo normativo, el cual indica en su párrafo primero:

“Artículo 39.- Causales de responsabilidad administrativa. El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios. (...)”.

HALLAZGOS

I. SOBRE EL PRESUPUESTO

1. PROYECCIÓN DEL GASTO EN PARTIDAS RESPONSABILIDAD DIRECTA DE LA UNIDAD SIN RECURSOS RESERVADOS HASTA LA FINALIZACIÓN DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2016

Según el Informe Mayor Auxiliar de Asignaciones Presupuestarias, al 23 de noviembre 2016, del total de partidas presupuestarias responsabilidad directa del Área de Salud Catedral Noreste, cincuenta y seis no registran “Reservas de Crédito”; al realizar la proyección del gasto de cada una de estas partidas, hasta el 31 de diciembre 2016, se sobregirarían cinco partidas y se subejecutarían cincuenta y una.

En el cuadro siguiente se presenta la proyección del gasto de las cincuenta y seis partidas que no presentan “Reservas de Crédito” en el informe presupuestario indicado, agrupadas por renglones presupuestarios, resultando que la “Asignación” totaliza ₡1.042.4 millones, los “Gastos” ₡798.2 millones y el “Saldo Disponible” ₡244.1 millones:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

CUADRO N° 1
ÁREA DE SALUD CATEDRAL NORESTE UNIDAD PROGRAMÁTICA 2210
PROYECCIÓN DEL GASTO EN PARTIDAS RESPONSABILIDAD DIRECTA DE LA UNIDAD SIN RECURSOS RESERVADOS
DATOS AL 23 DE NOVIEMBRE 2016 PROYECTADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2016

Renglón Presupuestario	Asignación Total	Reserva Crédito	Gasto	Saldo Disponible	Subejecución o Sobregiro
			Monto		
EGRESOS EN EFECTIVO					
Servicios Personales	¢261,828,600.00	0.00	¢217,280,012.20	¢44,548,587.80	¢20,038,342.52
Servicios No Personales	44,375,000.00	0.00	26,024,425.99	18,350,574.01	15,414,891.81
Materiales y suministros	29,476,900.00	0.00	19,871,204.49	9,605,695.51	7,364,126.71
Maquinaria y Equipo	7,620,000.00	0.00	2,040,306.51	5,579,693.49	5,349,536.96
Trasferencias Ctes –Subs y Ayudas Económicas	180,185,000.00	0.00	174,465,598.83	5,719,401.17	-13,961,169.43
TOTAL EGRESOS EN EFECTIVO	¢523,485,500.00	¢0.00	¢439,681,548.02	¢83,803,951.98	¢34,205,728.58
EGRESOS EN ESPECIE					
Materiales y Suministros	¢519,000,000.00	0.00	¢358,604,010.76	¢160,395,989.24	119,943,707.54
TOTAL EGRESOS EN ESPECIE	¢519,000,000.00	0.00	¢358,604,010.76	¢160,395,989.24	¢119,943,707.54
TOTAL UNIDAD PROGRAMÁTICA	¢1,042,485,500.00	¢0.00	¢798,285,558.78	¢244,199,941.22	¢154,149,436.11

Fuente: Sistema Integrado Institucional de Presupuesto (SIIP)

De conformidad con el Anexo 1, los renglones presupuestarios incorporados en el cuadro anterior, están conformados por varias partidas presupuestarias con situaciones relevantes, según se detalla:

- "Servicios Personales": Consideradas seis partidas presupuestarias, con porcentajes de ejecución del gasto entre el 58% y el 89%.
- "Servicios No Personales": Consideradas quince partidas presupuestarias con porcentajes de ejecución entre el 0% y el 90%. Dos de ellas, 2112 "Información" y 2130 "Otros Servicios", sin gasto a la fecha de corte (23 de noviembre 2016).
- "Materiales y Suministros": Agrupa dieciocho partidas con porcentajes de gasto entre el 2% y el 100%; dos de estas (2207 "Textiles y Vestuarios" 100% y 2223 "Otros Repuestos" 94%, con porcentaje de ejecución del gasto superior al 90%, el cual, de acuerdo a la fecha de corte (23 de noviembre 2016), debió haberse ejecutado.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

- "Maquinaria y Equipo": Tomadas en cuenta tres partidas con porcentajes de ejecución, 0% 2340 "Equipo para Comunicaciones", 63% "Equipo Educacional" y 67% "Equipo y Mobiliario de Oficina").
- "Transferencias Corrientes Subsidios y Ayudas Económicas": Dos partidas con porcentajes de 97% (2612 "Subsidio Enfermedad Empleados") y 100% (2617 "Accesorios Médicos Aparatos Ortopédicos).
- "Materiales y Suministros" En Especie: Consideradas nueve partidas de presupuesto, con porcentajes de ejecución entre el 0% y el 85%. Dos partidas presupuestarias, 2284 "Otros Útiles y Materiales" y 2290 "Fármacos/Tratamientos Especiales", al 23 de noviembre 2016 (fecha de corte considerada), no muestran gastos.
- Si los gastos del grupo de partidas considerado para este análisis, reportados al 23 de noviembre 2016, se mantienen con el mismo ritmo y si se proyectan proporcionalmente, hasta el final del ejercicio presupuestario (31 de diciembre 2016), en resumen, a nivel de la Unidad Programática, se sub ejecutarían recursos por un total de ₡154.1 millones, de cuyo monto el 78% (₡119.9 millones) corresponden a partidas de "Egresos en Especie" y 22% (₡34.2 millones) a partidas de "Egresos en Efectivo".

La Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, en su Título IX –Régimen de Responsabilidad, establece:

“Artículo 110.- Hechos generadores de responsabilidad administrativa. Además de los previstos en otras leyes y reglamentaciones propias de la relación de servicio, serán hechos generadores de responsabilidad administrativa, independientemente de la responsabilidad civil o penal a que puedan dar lugar, los mencionados a continuación:

“[...] f) La autorización o realización de compromisos o erogaciones sin que exista contenido económico suficiente, debidamente presupuestado. [...]

“[...] j) El incumplimiento total o parcial, gravemente injustificado, de las metas señaladas en los correspondientes proyectos, programas y presupuestos. [...]

“[...] o) Apartarse de las normas técnicas y los lineamientos en materia presupuestaria y contable emitidos por los órganos competentes. [...]”.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

En ese sentido, las unidades ejecutoras deben evitar las sobre ejecuciones por medio de una adecuada gestión y utilización de los recursos; asimismo, no sub ejecutar los presupuestos aprobados y disponer de los recursos ociosos, financiando sus partidas y en última instancia cediéndolos para el financiamiento de requerimientos institucionales, en coordinación con la Dirección de Presupuesto.

Dado que el presupuesto es una herramienta dinámica, cuyo estado cambia a diario, a la fecha de la emisión del informe, es factible que se muestren situaciones que ya han variado, respecto a la fecha de corte considerada. Por otra parte, habrá movimientos aplicados a nivel central, que la Unidad Ejecutora necesitará ajustar.

En relación con el estado de los saldos de las partidas presupuestarias con algún tipo de desviación, la Licda. Ana Patricia González Sánchez, Jefe de la Subárea Financiero Contable y el Lic. Christian Barrantes Herrera, Encargado de Presupuesto del Área de Salud, manifestaron que constantemente como parte de su gestión, controlan el comportamiento del gasto y realizan los movimientos presupuestarios procedentes, con el fin de que al final del ejercicio no resulten sobregiros ni subejecuciones de recursos.

La sub ejecución del presupuesto asignado a una unidad programática, no permite cumplir plenamente con la programación operativa establecida; asimismo, la ocurrencia de esta situación al concluir el ejercicio presupuestario, denotaría que los recursos económicos desaprovechados no fueron reasignados oportunamente a otras unidades de la institución.

Por otra parte, la sobre ejecución de recursos, sugiere el uso inadecuado de los mismos en la gestión que desarrolla el Centro Médico, en relación con la programación establecida oportunamente.

2. CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PARA EL APROVECHAMIENTO RACIONAL DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL EN PARTIDAS ESPECÍFICAS DEL REENGLÓN SERVICIOS NO PERSONALES

Se revisó el comportamiento presupuestario del gasto ejecutado durante el período 2014-2016 en las sub partidas 2122 “Telecomunicaciones, 2126 “Energía Eléctrica” y 2128 “Servicio de Agua”, con el fin de valorar el impacto de las acciones adoptadas por la Administración Activa del Área de Salud Catedral Noreste, orientadas al aprovechamiento racional de los recursos financieros de la institución

Los resultados del análisis reflejaron incrementos en los gastos mostrados en las partidas 2122 “Telecomunicaciones” y 2126 “Energía Eléctrica” y una disminución en lo que se refiere a la ejecución de los egresos en la partida 2128 “Servicio de Agua”. La situación enunciada evidencia la falta de acciones adecuadas y efectivas que permitieran reducir los consumos y sus costos en los períodos 2015 y 2016,



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

respecto al año base, 2014, con el fin de coadyuvar en la contención del gasto institucional. En el cuadro siguiente se muestra la situación observada.

CUADRO 2
ÁREA DE SALUD CATEDRAL NORESTE
ANÁLISIS EJECUCIÓN DEL GASTO PARTIDAS PRESUPUESTARIAS
2122 TELECOMUNICACIONES, 2126 ENERGÍA ELÉCTRICA, 2128 SERVICIO AGUA
PERÍODO: 2014-2015-2016 –23 DE NOVIEMBRE 2016–

Partida Presupuestaria		2014	2015		2016	
Código	Descripción	Monto	Variación		Monto	Monto
			Relativa	%		
2122	Telecomunicaciones	¢2,617,885.00	¢791,665.00	30	¢3,409,550.00	¢3,852,096.00
	Porcentaje Ejecución	101%			85%	
2126	Energía Eléctrica	¢19,499,010.00	(¢1,940,635.00)	-10	¢17,558,375.00	¢18,482,381.00
	Porcentaje Ejecución	97%			93%	
2128	Servicio de Agua	¢7,064,137.00	(¢2,009,655.00)	-28	¢5,054,482.00	¢3,381,293.00
	Porcentaje Ejecución	110%			83%	

Fuente: Informe Mayor Auxiliar de Asignaciones Presupuestarias (SIIP)

Nota: Los montos registrados en el 2016, para cada una de las partidas, corresponden a la proyección de los gastos ejecutados al 23 de noviembre 2016, según el informe de presupuesto; hasta concluir el período presupuestario.

Como puede observarse en el cuadro anterior, el aumento del gasto en el rubro de “Telecomunicaciones” se da en el 2015, respecto a 2014 y en el 2016, en relación con el 2015; asimismo, en lo que se refiere a “Energía Eléctrica”, el incremento ocurre en el año 2016, respecto a 2015; variaciones de carácter significativo, las cuales no concuerdan con las políticas de racionalización del gasto propuesta por la institución.

La Política Presupuestaria 2014-2015 de los Seguros de Salud, Invalidez, Vejez y Muerte y Régimen No Contributivo de Pensiones, establece como objetivo general:

“Instruir a las unidades ejecutoras a realizar acciones que permitan mantener el equilibrio presupuestario de los Regímenes de Salud, Invalidez, Vejez y Muerte y Régimen No contributivo de Pensiones en función de la planificación institucional.”



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

En el artículo N°6 de la sesión N° 8472, celebrada el 14 de octubre 2010, la Junta Directiva de la institución, aprobó la “Política de Aprovechamiento Racional de los Recursos Financieros de la Caja Costarricense de Seguro Social”. En los Lineamientos 1) y 5), se estableció:

“1.-Ajustarse al Presupuesto Asignado

Las unidades ejecutoras deben ajustarse al presupuesto asignado garantizando la eficiencia y eficacia en el aprovechamiento del gasto, atendiendo en orden de ejecución el beneficio directo de los usuarios.

Estrategias:

Revertir la tendencia alcista de los gastos...”

5.-Ahorro de Energía, Combustible, Viáticos, y Otros Conceptos:

“Las unidades que administran recursos financieros deberán implementar medidas para ahorrar energía, combustibles, gastos de teléfono, capacitación y remodelaciones en unidades administrativas.”

Estrategias:

Incentivar el uso de mecanismos que permitan el ahorro de energía y agua, cuando por necesidad corresponda y sea posible, como la instalación de luces con apagado automático, energía solar y de grifos automáticos de agua en los lavatorios...”

Las Medidas para la mejor Optimización de los Recursos 2013-2014, en el aparte III Disposiciones Sobre Gastos de Operación, establece en su inciso i) Ahorro Energético y Otros Rubros, establece:

“Continuar los esfuerzos que propicien las políticas ya establecidas referentes al ahorro energético, consumo de agua y combustible. (...)”

Al no contemplarse fielmente los aspectos establecidos institucionalmente en las “Políticas para el aprovechamiento Racional de los Recursos” y las “Medidas para Mejor Optimización de los Recursos”, respecto a las partidas presupuestarias de Servicios No Personales analizadas, al menos en dos de ellas, 2122 “Telecomunicaciones” y 2126 “Energía Eléctrica”, se han presentado ejecuciones con tendencia al alza.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

El incremento de los gastos de un período a otro en algunas de las partidas analizadas, no garantiza la eficiencia y eficacia en el aprovechamiento de los recursos asignados, situación que incide en forma negativa en las finanzas institucionales.

3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Según se detalla en el Anexo 2, se determinó que del 04 de enero al 22 de junio 2016, el Área de Salud Catedral Noreste, tramitó doce modificaciones a su presupuesto, las cuales reúnen aumentos por un total de ₡122.9 millones y disminuciones por ₡21.2 millones; tres de esas modificaciones se tramitaron en el mes de marzo 2016, a título de “Modificación Especial”.

En el mismo Anexo, se observa que las partidas presupuestarias 2156 “Mantenimiento y Reparación de Edificios por Terceros”, 2219 “Instrumental Médico y de Laboratorio” y 2390 “Equipos Varios”, experimentaron incrementos en tres oportunidades las dos primeras partidas y en cuatro la tercera partida.

Lo anterior evidencia que el proceso de formulación presupuestaria del Área de Salud, ofrece oportunidades de mejora, con el propósito de planificar adecuadamente los recursos que le permitan el desarrollo de sus actividades y evitar variaciones en su presupuesto, en forma regular. La formulación del presupuesto debe realizarse en función de los objetivos y metas preestablecidas por la unidad ejecutora, permitiendo el comportamiento presupuestario de determinado período y la retroalimentación para el proceso de formulación del ejercicio posterior, de tal manera que cada año, los recursos requeridos se acerquen cada vez más a la realidad de la unidad.

En el Instructivo de Formulación Plan-Presupuesto, emitido por la Dirección de Planificación Institucional y la Dirección de Presupuesto, en marzo 2015, en lo referente al “Proceso Presupuestario Institucional”, establece:

“Es un conjunto de fases continuas, dinámicas, participativas y flexibles, mediante el cual se formula, aprueba, ejecuta, controla y evalúa la gestión institucional, en sus dimensiones físicas y financieras, de conformidad con la normativa vigente.

[...] La formulación consiste en plasmar en un documento las políticas definidas por la institución en función de objetivos y metas preestablecidas, así como la asignación de los recursos de acuerdo con su disponibilidad, para el cumplimiento de esas metas y objetivos. El proceso de formulación consta a lo interno consta de las siguientes fases:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Planeación: Considerando las Políticas Institucionales y los lineamientos generales establecidos por las autoridades superiores de la institución, se requiere que las unidades definan las actividades a realizar y las agrupen según la estructura programática vigente.

Programación: Establecer las necesidades de recursos de acuerdo con las actividades a realizar para alcanzar las metas, previendo las fechas para cada una de ellas. Además, deben considerar las obligaciones pendientes de pago, así como los compromisos del año anterior en las cuentas respectivas por objeto del gasto.

Presupuestación: En esta fase se asignan los montos económicos en las subpartidas presupuestarias establecidas, de acuerdo con la planeación y programación.

Aspectos importantes en la Formulación.

Como aspectos importantes a considerar en la Formulación del anteproyecto de Pla-Presupuesto están:

- *Identificar la necesidad del programa a satisfacer y establecer la prioridad.*
- *Determinar los distintos subprogramas dentro de los cuales se obtienen los productos finales.*
- *Establecer las actividades concretas que se realizarán para cumplir las metas fijadas.*
- *Cuantificación del volumen de insumos requeridos para producir las actividades definidas.*
- *Establecer quién es el responsable del cumplimiento de las metas del programa y de la organización de los recursos humanos, materiales y financieros. [...]"*

En el "Instructivo de Modificaciones", en el Aparte 4) Modificaciones Especiales, punto 4.1) Disposiciones Generales, en el inciso 4.1.1), se establece: "Sólo podrán presentar modificaciones de este tipo una vez al mes (...)".

Expresa la Licda. Ana Patricia González Sánchez, Jefe de la Subárea Financiero Contable del Área de Salud, que lo ocurrido, en parte se debe a que cada año, desde el momento de la negociación, con personeros de la Dirección de Presupuesto, las sumas asignadas en varias partidas presupuestarias, no son las programadas y solicitadas por el Área de Salud.

Al elaborarse una cantidad considerable de "Modificaciones Presupuestarias" durante el primer semestre del 2016, en lo que se refiere a "Modificaciones Especiales", se actúa al margen de lo establecido institucionalmente; por otra parte, en cierta forma, se desaprovecha el esfuerzo realizado en su oportunidad, por parte de funcionarios del Área de Salud, en el desarrollo de las diferentes etapas del



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

“Proceso Presupuestario”, con el fin de determinar los recursos económicos necesarios para el desempeño de sus actividades, en función de los objetivos y metas preestablecidas.

II. VALIDACIÓN Y FACTURACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS

La Unidad de Validación y Facturación de Servicios Médicos del Área de Salud Catedral Noreste, entre otras labores que realiza, desarrolla una serie de actividades relacionadas con la facturación de servicios médico asistenciales a pacientes “No Asegurados, a pacientes del Instituto Nacional de Seguros que han sufrido Accidentes de Trabajo y Tránsito (Riesgos Excluidos), y a pacientes (o sus beneficiarios), asegurados con “Patrono Moroso” ante la Caja Costarricense de Seguro Social. A continuación se exponen los resultados del análisis realizado, respecto a estos temas.

4. SERVICIOS MÉDICOS PRESTADOS A PACIENTES NO ASEGURADOS

4.1 FACTURACIÓN ACUMULADA, REGISTRO CONTABLE Y CONCILIACIÓN

Se determinó que la facturación de servicios médicos prestados a pacientes “No Asegurados”, realizada en el Área de Salud Catedral Noreste, entre el 04 de enero 2005 hasta el 29 de mayo 2016, totaliza ¢199.799.120,75 (ciento noventa y nueve millones setecientos noventa y nueve mil ciento veinte colones con setenta y cinco céntimos); lo anterior consta en “Listado de Facturas por Cobrar Envío a Oficinas Centrales” elaborado por funcionarios de la Subárea de Validación y Facturación de Servicios Médicos del Área de Salud. A continuación se desglosa esa cantidad.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

CUADRO N°3
ÁREA DE SALUD CATEDRAL NORESTE
FACTURAS POR COBRAR A "NO ASEGURADOS"
PERÍODO: 04 ENERO 2005 – 29 DE MAYO 2016

AÑO	MONTO
2005	₡19,402,086.50
2006	₡14,089,541.25
2007	₡27,422,976.25
2008	₡23,725,480.50
2009	₡19,184,950.00
2010	₡18,668,250.00
2011	₡19,282,180.00
2012	₡15,990,091.75
2013	₡15,213,377.50
2014	₡13,344,539.00
2015	₡10,761,828.25
2016	₡2,713,819.75
Total	₡199,799,120.75

Fuente: Validación y Facturación de Servicios Médicos, Área Salud Catedral Noreste

Conforme se verificó, en el "Balance General de Situación" institucional a junio 2016, no se incluye ninguna cuenta contable a cobrar de la serie 137-00-0 "Cuentas por Cobrar Servicios Médicos", asignada al Área de Salud Catedral Noreste (Clínica Central); consecuentemente, no es posible la ocurrencia del proceso de conciliación de registros.

En relación con la falta de registro contable de las sumas facturadas a pacientes "No Asegurados" y el proceso de conciliación pertinente, la señora Laura Rodríguez Guerrero, coordinadora de la Subárea de Validación y Facturación de Servicios Médicos del Área de Salud Catedral Noreste, manifestó que para efectos del registro contable, están a la espera de la apertura de la cuenta, solicitada al Área de Contabilidad Operativa Oficinas Centrales; asimismo, respecto a la conciliación, con base en la capacitación recibida del Área mencionada, se procederá a ejecutarla una vez realizada la apertura de la cuenta contable y el registro del costo de los servicios médicos prestados.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Por medio de oficio SACO-789-2016 del 01 de junio 2016, dirigido a la Licda. Ana Patricia González Sánchez, Jefe de la Subárea Financiero Contable del Área de Salud Catedral Noreste, suscrita por la Licda. Alejandra Guzmán Vaglio, Jefe de la Subárea Contabilidad Operativa, se comunica la realización del “Proceso de Inducción de Cuentas por Cobrar a No Asegurados” con capacidad de pago, inducción recibida por la señora Laura Rodríguez Guerrero, Encargada de la Unidad de Validación y Facturación de Servicios Médicos del Área de Salud.

A través de oficio SAFC-ASCN-109-2016 del 10 de junio 2016, de la Licda. Ana Patricia González Sánchez, Jefe de la Sub área Financiero Contable, dirigido a la Licda. Alexandra Guzmán Vaglio, Jefe de la Sub Área de Contabilidad Operativa, se solicita la apertura de la “Cuenta Por Cobrar Servicios Médicos a No Asegurados” para el Área de Salud Catedral Noreste.

Las Normas de control interno para el sector público, en los apartados 4.4.1 Documentación y registro de la gestión institucional, 4.4.5 Verificaciones y conciliaciones periódicas y 4.5.1 Supervisión constante, establecen:

4.4.1:

“El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer las medidas pertinentes para que los actos de la gestión institucional, sus resultados y otros eventos relevantes, se registren y documenten en el lapso adecuado y conveniente, y se garanticen razonablemente la confidencialidad y el acceso a la información pública, según corresponda.”

4.4.5:

“La exactitud de los registros sobre activos y pasivos de la institución debe ser comprobada periódicamente mediante las conciliaciones, comprobaciones y otras verificaciones que se definan, incluyendo el cotejo contra documentos fuentes y el recuento físico de activos tales como el mobiliario y equipo, los vehículos, los suministros en bodega u otros, para determinar cualquier diferencia y adoptar las medidas procedentes.”

4.5.1:

“El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben ejercer una supervisión constante sobre el desarrollo de la gestión institucional y la observancia de las regulaciones atinentes al SCI, así como emprender las acciones necesarias para la consecución de los objetivos.”



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

El cuarto Principio de Contabilidad Aplicable al Sector Público Costarricense, dispone:

“Todos los hechos de carácter contable deben ser registrados en oportuno orden cronológico en el que se produzcan éstos, sin que se presenten vacíos, lagunas o saltos en la información registrada.

Con este principio se procura garantizar que todas las operaciones tramitadas se den en forma ordenada, quedando debidamente justificada la información registrada en los diferentes sistemas auxiliares y procesos contables de manera secuencial, permitiendo una transparencia en los sistemas.”

La carencia de una adecuada supervisión e instrucción por parte de los superiores del Área de Salud Catedral Noreste, respecto a las labores que se desarrollan la Unidad de Validación y Facturación de Servicios Médicos de esa Área de Salud, originan la ocurrencia de las debilidades evidenciadas al realizar la presente evaluación, relacionadas con servicios médico asistenciales prestados a pacientes “No Asegurados”, deficiencias referidas al registro contable pendiente de la deuda facturada a pacientes “No Asegurados” y por ende ausencia de conciliación de sus cifras.

Al ocurrir las debilidades determinadas en el presente hallazgo, se considera que en la gestión del tema relacionado con servicios médicos prestados a pacientes “No Asegurados”, no existe la seguridad de que las actividades desarrolladas son razonables, viéndose afectadas en aspectos como la omisión de registros por el costo de los servicios brindados a “Pacientes No Asegurados”, registros inoportunos y la imposibilidad de enmendar errores que se detectaren al aplicar el respectivo proceso de conciliación.

4.2 CANCELACIÓN Y ABONOS DE SUMAS FACTURADAS POR SERVICIOS MÉDICOS PRESTADOS A PACIENTES

Entre el 08 de mayo 2015 y el 17 de junio 2016, el total facturado a sesenta y siete pacientes por servicios a pacientes “No Asegurados”, fue de ¢2.279.811,25 (dos millones doscientos setenta y nueve mil ochocientos once colones con veinticinco céntimos), cantidad de la cual se cobró e ingresó a las arcas institucionales, ¢1.830.135,50 (un millón ochocientos treinta mil ciento treinta y cinco colones con cincuenta céntimos), por medio de la emisión de “Comprobantes de Ingreso” del “Sistema Integrado de Comprobantes SICO”; de esta última suma, ¢1.576.086,25, corresponden a cancelaciones y ¢254.049,25 a pagos parciales. Al realizar el análisis correspondiente, se determinaron algunas debilidades de control, en lo que se refiere al mecanismo de recepción del dinero, el depósito del mismo en las cuentas institucionales y el tiempo transcurrido entre el cobro y el depósito; dichas deficiencias, en detalle se pueden apreciar en el Anexo 3 y en forma general, se presentan a continuación:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

- Al confeccionarse los comprobantes de ingreso, por medio del “Sistema Integrado de Comprobantes SICO”, correspondientes a las cancelaciones y abonos de las sesenta y siete facturas por servicios prestados a pacientes “No Asegurados”, emitidas entre el 08 de mayo 2015 y el 17 de junio 2016, se acreditó incorrectamente la cuenta contable 825-02-3 “Contribución Asegurados del Estado”, en vez de la que corresponde a los ingresos por la atención de pacientes No Asegurados.
- Un total de ₡880.146,75 (ochocientos ochenta mil ciento cuarenta y seis colones con setenta y cinco céntimos), cancelados por treinta y nueve pacientes, por servicios facturados entre el 30 de mayo 2015 y el 17 de junio 2016, se depositó posteriormente a la prestación de los servicios, en períodos que van de los dos a los noventa días.
- Al cancelarse catorce facturas por servicios médicos prestados a pacientes “No Asegurados”, por un total ₡367.291,25 (trescientos sesenta y siete mil doscientos noventa y un colones con veinticinco céntimos), no se confeccionó el “Comprobante Recibo de Dinero Ingreso de Caja”, evidenciándose su pago, mediante sello de cancelado sobre las facturas correspondientes; dicha suma fue depositada en las cuentas institucionales.
- Respecto al “pago de los servicios en efectivo”, en “Cuestionario de Control Interno”, indicó la señora Laura Rodríguez Guerrero, Coordinadora de la Subárea de Validación y Facturación de Servicios Médicos del Área de Salud, que en el acto se emite el recibo por el monto del servicio brindado y se entrega el dinero a la encargada de “Caja Chica” quien es la responsable de hacer el depósito.
- No se localizó, ni utilizado ni anulado el “Comprobante Recibo de Dinero-Ingreso de Caja” número 221198, el cual por su numeración, debió utilizarse a inicios de abril 2016.

El Manual Descriptivo de Cuentas Contables, respecto al registro de los productos por Servicios Médicos generados, establece:

“825-00-7 PRODUCTOS POR SERVICIOS MÉDICOS S.E.M.

Incluye todos los ingresos por servicios médicos y hospitalarios suministrados a pacientes que no cotizan para el Seguro Social, pero que sí están protegidos por el Estado, o por el Instituto Nacional de Seguros, o bien que están catalogados como pacientes con capacidad económica de cubrir el costo completo de los servicios que reciben.

SE DEBITA



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Por asiento de diario para ajustes y correcciones.

Por asiento de diario automático (SIC 40P) para la liquidación al final del período.

SE ACREDITA

Por asiento de diario para registrar las sumas ganadas (no necesariamente ingresadas) de los conceptos Banco Popular - INA e IMAS, así como el registro por este mismo medio de las restantes cuentas de acuerdo a las notas que envíen las unidades respectivas a través del Área de Contabilidad Financiera. Y por asiento de diario para ajustes y correcciones.

(...)

825-05-6 ATENCIÓN PACIENTES PARTICULARES

Incluye los pagos por servicios médico hospitalarios suministrados a pacientes que tienen la capacidad económica y por tanto la obligación, de cubrir todo el valor de los mismos, puesto que así lo establece el artículo 4 de la Ley No. 5349 del 24 de setiembre de 1973. (...)

El documento “Normas de Control Interno para el Sector Público”, en su norma 1.2) “Objetivos del Control Interno”, inciso a) establece:

“El SCI de cada organización debe coadyuvar al cumplimiento de los siguientes objetivos:

Proteger y conservar el patrimonio público contra pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal. El SCI debe brindar a la organización una seguridad razonable de que su patrimonio se dedica al destino para el cual le fue suministrado, y de que se establezcan, apliquen y fortalezcan acciones específicas para prevenir su sustracción, desvío, desperdicio o menoscabo. (...)”.

Además, en dichas Normas de Control Interno, en la subnorma 4.4.2 Formularios Uniformes, se dispone:

“El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben disponer lo pertinente para la emisión, la administración, el uso y la custodia, por los medios atinentes, de formularios uniformes para la documentación, el procesamiento y el registro de las transacciones que se efectúen en la institución. Asimismo, deben prever las seguridades para garantizar razonablemente el uso correcto de tales formularios.”



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

La ausencia de una supervisión de mayor calidad y una adecuada instrucción de los superiores del Área de Salud Catedral Noreste a los funcionarios encargados de los diferentes procesos desarrollados en la Unidad de Validación y Facturación de Servicios Médicos de esa Área de Salud, ocasionan las debilidades determinadas al realizar el estudio, relacionadas con servicios médico prestados a pacientes “No Asegurados”, en lo que se refiere al registro de las sumas recibidas por la cancelación o abono de los servicios en una cuenta de ingresos incorrecta; el depósito tardío de la sumas recibidas; abonos o cancelación de facturas sin que medie “Comprobante Recibo de Dinero” y el extravío de un recibo de dinero.

Al presentarse las debilidades detalladas en la evaluación, la gestión de los temas relacionados con servicios médicos prestados a pacientes “No Asegurados, no garantiza que las actividades desempeñadas sean del todo razonables, afectándose las mismas en cuanto a la integridad de la información que involucran los registros, documentación justificante de abonos o cancelaciones de servicios y la corrección de las cifras que integran los registros contables.

4.3 CONTROL DE FACTURAS A COBRAR POR SERVICIOS MÉDICOS A NO ASEGURADOS

Durante los meses de marzo a mayo 2016, se detectaron ocho casos en los cuales se hicieron abonos o cancelaciones a las sumas facturadas por servicios médicos a Pacientes No Asegurados, sin que las cantidades recibidas se hayan excluido del documento que incorpora el control de “Facturas por Cobrar para Envío a Oficinas Centrales”, elaborado por funcionarios de la Unidad de Validación y Facturación de Servicios Médicos del Área de Salud. Esta situación se detalla a continuación.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

CUADRO 4
ÁREA DE SALUD CATEDRAL NORESTE
FACTURAS CANCELADAS O ABONOS A SERVICIOS FACTURADOS
A PACIENTES NO ASEGURADOS
NO EXCLUIDAS DEL LISTADO "FACTURAS A COBRAR PARA ENVÍO A OFICINAS
CENTRALES"
PERÍODO: 01 DE FEBRERO AL 01 DE ABRIL 2016

Factura			Abono o Cancelación		
Número	Fecha	Monto	Fecha	Comprobante Recibo	Monto
150893	23/12/2015	₡91,735.00	02/03/2016	221183	₡15,000.00
				221355	₡10,000.00
150638	28/08/2015	₡21,596.25	02/03/2016	221184	₡21,596.25
150839	30/05/2015	₡18,922.50	03/03/2016	221185	₡9,000.00
150691	17/09/2015	₡21,596.00	07/03/2016	221190	₡21,596.00
150735	19/07/2015	₡21,596.25	01/02/2016	221162	₡10,000.00
			12/03/2016	221191	₡5,000.00
637015	02/11/2015	₡40,781.25	28/03/2016	221193	₡40,781.25
150682	14/09/2015	₡21,596.25	01/04/2016	221195	₡21,596.25
50668	23/04/2016	₡50,775.00	23/04/2016	221202	₡20,125.00
Totales		₡288,598.50			₡174,694.75

Fuente: Facturación a No Asegurados. Validación Área Salud Catedral Noreste

En las "Normas de Control Interno para el Sector Público", en su norma 4.1) Actividades de control, se indica:

"El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben diseñar, adoptar, evaluar y perfeccionar, como parte del SCI, las actividades de control pertinentes, las que comprenden las políticas, los procedimientos y los mecanismos que contribuyen a asegurar razonablemente la operación y el fortalecimiento del SCI y el logro de los objetivos institucionales. Dichas actividades deben ser dinámicas, a fin de introducirles las mejoras que procedan en virtud de los requisitos que deben cumplir para garantizar razonablemente su efectividad.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

El ámbito de aplicación de tales actividades de control debe estar referido a todos los niveles y funciones de la institución. En ese sentido, la gestión institucional y la operación del SCI deben contemplar, de acuerdo con los niveles de complejidad y riesgo involucrados, actividades de control de naturaleza previa, concomitante, posterior o una conjunción de ellas. Lo anterior, debe hacer posible la prevención, la detección y la corrección ante debilidades del SCI y respecto de los objetivos, así como ante indicios de la eventual materialización de un riesgo relevante.”.

Al no ejercerse una mejor supervisión e instrucción por parte de los superiores del Área de Salud Catedral Noreste, respecto a las labores que se desarrollan en la Unidad de Validación y Facturación de Servicios Médicos, ocurren debilidades como las que se evidencian en este hallazgo, relacionadas con servicios a pacientes “No Asegurados”; deficiencias que se refieren a la utilización de un mecanismo de control parcial, de las sumas recuperadas sobre facturas a pacientes “No Asegurados”.

Las debilidades determinadas en la presente evaluación, sugieren que la gestión global de los temas relacionados con servicios médicos facilitados a pacientes “No Asegurados, no garantizan la razonabilidad de las actividades desarrolladas, afectándose las mismas en aspectos relacionados con la integridad y calidad de la información contenida en los mismos.

5. RIESGOS EXCLUIDOS–SERVICIOS MÉDICOS BRINDADOS A PACIENTES DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS CON MOTIVO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO y TRABAJO

5.1 CONCILIACIÓN DE CUENTAS CONTABLES INSTITUCIONALES ASIGNADAS AL ÁREA DE SALUD CATEDRAL NORESTE PARA EL REGISTRO DE SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO (SRT) Y SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR (SOA)

De acuerdo con las manifestaciones de la señora Laura Rodríguez Guerrero, Coordinadora de la Unidad de Validación de Derechos del Área de Salud Catedral Noreste, las cuentas que reúnen las sumas facturadas a cobrar por concepto de servicios prestados a pacientes del Instituto Nacional de Seguros, con saldos al 30 de junio 2016 de €2.867.221,33 y €396.006,00, respectivamente, no se concilian.

La Sub norma de Control Interno para el Sector Público N° 4.4.5 Verificaciones y conciliaciones periódicas, establece:

“La exactitud de los registros sobre activos y pasivos de la institución debe ser comprobada periódicamente mediante las conciliaciones, comprobaciones y otras verificaciones que se definan,



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

incluyendo el cotejo contra documentos fuentes y el recuento físico de activos tales como el mobiliario y equipo, los vehículos, los suministros en bodega u otros, para determinar cualquier diferencia y adoptar las medidas procedentes.”

La carencia de una adecuada supervisión e instrucción por parte de los superiores del Área de Salud Catedral Noreste, así como la falta de personal, respecto a las labores que se desarrollan la Unidad de Validación y Facturación de Servicios Médicos, ocasionan la falta de conciliación de las cifras registradas en las cuentas contables (170-34-2 y 172-34-5) que reúnen las sumas a cobrar al INS, por accidentes de trabajo y tránsito.

Al no realizarse el proceso de conciliación de las cuentas contables que registran las sumas a cobrar con motivo de la prestación de servicios médicos, a pacientes del Instituto Nacional de Seguros, se imposibilita la determinación oportuna de errores, su corrección y la retroalimentación en cuanto al desarrollo del proceso, en períodos futuros.

5.2 ANÁLISIS DE LA FACTURACIÓN DE SERVICIOS BRINDADOS A PACIENTES DEL INS CON MOTIVO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOA) Y DE TRABAJO (SRT)

Al llevar a cabo el análisis de la facturación de los servicios médicos brindados a pacientes del Instituto Nacional de Seguros con motivo de Accidentes de Tránsito (SOA) y de Trabajo (SRT), correspondiente a abril, mayo y junio 2016, se determinó que para 39 casos, el registro en el “Módulo Informático de Riesgos Excluidos”, se realizó en fecha posterior a la que se prestaron los servicios

Conforme se muestra en el Anexo 4, los atrasos en el registro oscilan entre los dos y 32 días y el monto total de las facturas es ₡1.467.898,75 (un millón cuatrocientos sesenta y siete mil ochocientos noventa y ocho colones con setenta y cinco céntimos), facturas correspondientes a servicios valorados entre ₡20.125,00 y ₡67.293,75.

La Norma de Control Interno para el Sector Público 4.4) Exigencia de confiabilidad y oportunidad de la información, establece:

“El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben diseñar, adoptar, evaluar y perfeccionar las actividades de control pertinentes a fin de asegurar razonablemente que se recopile, procese, mantenga y custodie información de calidad sobre el funcionamiento del SCl y sobre el desempeño institucional, así como que esa información se comuniquen con la prontitud requerida a las instancias internas y externas respectivas. Lo anterior, tomando en cuenta,



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

fundamentalmente, el bloque de legalidad, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos relevantes a los cuales puedan verse expuesta.(...)”.

Además, en la sub norma 4.4.1) Documentación y registro de la gestión institucional, se dispone:

“El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer las medidas pertinentes para que los actos de la gestión institucional, sus resultados y otros eventos relevantes, se registren y documenten en el lapso adecuado y conveniente, y se garanticen razonablemente la confidencialidad y el acceso a la información pública, según corresponda.”

El mismo documento, la Sub norma 4.5.1 Supervisión constante, establece:

“(...) El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben ejercer una supervisión constante sobre el desarrollo de la gestión institucional y la observancia de las regulaciones atinentes al SCI, así como emprender las acciones necesarias para la consecución de los objetivos.”

La norma de Control Interno en el Sector Publico, 5.6 Calidad de la información, dispone:

“El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben asegurar razonablemente que los sistemas de información contemplen los procesos requeridos para recopilar, procesar y generar información que responda a las necesidades de los distintos usuarios. Dichos procesos deben estar basados en un enfoque de efectividad y de mejoramiento continuo.”

Asimismo, este cuerpo normativo, en la Sub norma 5.6.2) Oportunidad, establece:

“Las actividades de recopilar, procesar y generar información, deben realizarse y darse en tiempo a propósito y en el momento adecuado, de acuerdo con los fines institucionales.”

La ausencia de una adecuada supervisión por parte de los representantes superiores del Área de Salud Catedral Noreste y de la Subárea Financiero Contable, respecto a las actividades que se realizan en la Unidad de Validación y Facturación de Servicios Médicos de dicha Área de Salud, relacionadas con servicios médicos brindados a pacientes del Instituto Nacional de Seguros correspondientes Accidentes de Tránsito (SOA) y Accidentes de Trabajo (SRT), ha originado que su registro contable se realice en forma inoportuna, en fechas posteriores a las que se prestaron dichos servicios.

Al llevarse a cabo el registro contable de los costos que equivalen a los servicios médicos brindados a pacientes del Instituto Nacional de Seguros, con motivo de Accidentes de Tránsito (SOA) y Accidentes de



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Trabajo (SRT) de forma atrasada, no existe una total garantía de que las actividades realizadas son razonables, en lo que se refiere a la oportunidad de los registros, situación que genera una gestión de cobro tardía y en consecuencia la recuperación posterior de las sumas por los servicios médicos brindados a pacientes del INS.

5.3 FACTURAS POR SEGURO RIESGOS DEL TRABAJO (SRT) Y SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR (SOA) CANCELADAS POR EL I.N.S. Y PENDIENTES DE INVESTIGAR SIN LIQUIDAR EN EL “MÓDULO INFORMÁTICO DE FACTURACIÓN DE RIESGOS EXCLUIDOS MIFRE”

De conformidad con la consulta realizada en el “Módulo Informático de Facturación de Riesgos Excluidos”, de la facturación correspondiente a servicios brindados por esta Área de Salud a pacientes por accidentes relacionados con Riesgos de Trabajo y Accidentes de Tránsito, al 22 de julio 2016, existen ocho casos de facturas canceladas por el Instituto Nacional de Seguros, sin liquidar en el MIFRE; además, seis facturas devueltas por el INS, por “falta de datos obligatorios” y “no estar reportado el caso ante el INS”. Seguidamente se detallan los casos:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

CUADRO N° 5
ÁREA SALUD CATEDRAL NORESTE
FACTURAS CANCELADAS Y DEVUELTAS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
PENDIENTES DE INVESTIGAR Y LIQUIDAR EN EL MÓDULO "MIFRE"
AL 22 DE JULIO 2016

Factura			Depósito	Riesgo	Observaciones
Año	Número	Monto			
Facturas Canceladas					
2012	500006036-1	₡30,836.06	74703611	S.R.T.	Cancelada
2012	500005715-1	₡30,836.06	74703611	S.R.T.	Cancelada
2012	500004041-1	₡30,836.06	74703611	S.R.T.	Cancelada
2012	500003865-1	₡39,427.79	74703611	S.R.T.	Cancelada
2012	500006114-1	₡30,836.06	74703611	S.R.T.	Cancelada
2012	500006103-1	₡30,836.06	74703611	S.R.T.	Cancelada
2012	500006101-1	₡30,836.06	74703611	S.R.T.	Cancelada
2012	500006097-1	₡30,836.06	74703611	S.R.T.	Cancelada
Subtotal Facturas Canceladas		₡255,280.21			
Facturas Devueltas					
2012	600010369-1	₡30,836.06	N.A.	S.R.T.	Faltan datos Obligatorios
2012	600010327-1	₡30,836.06	N.A.	S.R.T.	Faltan datos Obligatorios
2014	800139635-1	₡30,845.00	N.A.	S.O.A.	No reportado ante el INS
2014	200109063-1	₡40,889.00	N.A.	S.R.T.	No reportado ante el INS
2014	200108688-1	₡42,913.00	N.A.	S.R.T.	No reportado ante el INS
2015	1100221638-1	₡39,809.00	N.A.	S.R.T.	No reportado ante el INS
Subtotal Facturas Devueltas		₡216,128.12			

Fuente: Módulo Informático Facturación Riesgos Excluidos

Conforme se muestra en el cuadro anterior, el monto total de las facturas por servicios médicos prestados, relacionados con riesgos excluidos, canceladas por el INS, que deben descargarse del "Módulo Informático de Facturación de Riesgos Excluidos" es de ₡255.280,21 (doscientos cincuenta y cinco mil doscientos ochenta mil colones con veintiún céntimos); asimismo, las facturas devueltas que deben investigarse, totalizan ₡216.128,12 (doscientos dieciséis mil ciento veintiocho colones con doce céntimos). Una vez realizadas las investigaciones pertinentes, corresponde depurar el MIFRE, según corresponda.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Como consecuencia de la visita de esta Auditoría a la Unidad de Validación y Facturación de Servicios Médicos del Área de Salud Catedral Noreste, respecto a los temas tratados en el punto 5.3) –inmediatamente anterior–, la señora Laura Rodríguez Guerrero, Encargada de esa Unidad inició el proceso de investigación, coordinando inicialmente con el Área de Riesgos Excluidos –Oficinas Centrales - y luego indagando en los registros locales. Al finalizar el trabajo de campo de esta evaluación, manifestó la señora Rodríguez Guerrero que la investigación se encontraba en la etapa final, para luego realizar los ajustes correspondientes en el Módulo Informático de Facturación de Riesgos Excluidos –MIFRE.

En el documento denominado “Manual de Usuario del Sistema Registro de Facturas por Servicios Médicos- Módulo de Riesgos Excluidos”, en el aparte “Liquidación”, bajo el título “Pago total de factura” explica:

“Cuando una factura es cancelada por la aseguradora por el monto exacto correspondiente a la factura generada en el centro médico, debe registrarse un pago total de la factura a través de la pantalla de Liquidación.

Para registrar un pago total se debe seleccionar la columna Total, luego seleccionar en el combo el depósito con el cual se recibió el pago de la factura y posteriormente presionar el botón aplicar:

Una vez realizado lo anterior se procederá a cambiar la situación de la factura para que corresponda a CANCELADA, se realizan los movimientos contables registrando el ingreso por recaudación y se deduce el monto pendiente de liquidar del depósito seleccionado. Si la cancelación se realizó sin problema se mostrará el mensaje Lista Facturas por Liquidar.”

En el mismo manual mencionado, en el aparte “Seguimiento”, se indica:

“Esta pantalla constituye una de las partes principales dentro del proceso de cobro de facturas por servicios médicos, ya que desde ésta se podrá dar seguimiento a todas aquellas facturas que la aseguradora ha devuelto y por lo tanto el pago de la misma no ha sido recibido.

A través de este módulo se podrán realizar las siguientes acciones: Anular la factura, Reanudar el cobro de la factura o bien Descargar el monto de la factura de la Contabilidad”.

La falta de una revisión constante al “Módulo Informático de Facturación de Riesgos Excluidos –MIFRE”, por parte de la Coordinadora de la Unidad de Validación y Facturación de Servicios Médicos del Área de Salud Catedral Noreste, así como de supervisión por parte de la Jefatura de la Subárea Financiero Contable, no permiten la determinación oportuna de las facturas devueltas por el Instituto Nacional de Seguros, así como



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

las facturas canceladas por esa entidad aseguradora y la coordinación con funcionarios del Área de Riesgos Excluidos de Oficinas Centrales, para el análisis y finiquito de los casos.

Si no se investigan las razones por las cuales, el Instituto Nacional de Seguros realizó devolución de las facturas por servicios médicos brindados a pacientes, con motivo de riesgos excluidos, la institución se ve perjudicada, debido a que en los casos que corresponde corregir datos, el cobro ante INS de dichos servicios, se retrasa; por otra parte, en los casos en los cuales procede depurar el MIFRE, si no se realiza este proceso, se altera la calidad de la información que este módulo incorpora, al tratarse de servicios que se mantendrían pendientes de cobro, sin que realmente ese sea su estado.

III. CAJA CHICA

6. VALES PROVISIONALES DE CAJA CHICA

A realizar el análisis de los gastos efectuados mediante el Fondo de Caja Chica durante el período de enero 2016 a abril 2016, reintegrados a través de documentos del 17-2210-0000116 al 17-2210-0000716, se determinó que una vez finalizado el trámite de compra y liquidado el “Vale Provisional”, el mismo no es sellado con la leyenda “cancelado”, según está regulado. En el siguiente cuadro se detallan los casos:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

CUADRO N° 6
ÁREA DE SALUD CATEDRAL NORESTE
VALES PROVISIONALES DE CAJA CHICA LIQUIDADOS
SIN SELLO DE CANCELADO
18 DE ENERO 2016 AL 04 DE ABRIL 2016
REINTEGROS DEL 116 AL 716

VALE PROVISIONAL				FECHA LIQUIDACIÓN
#	FECHA	MONTO	NOMBRE	
114916	11/12/15	₡70,000.00	Bolaños F. Sandra	11/12/15
114921	12/01/16	₡40,000.00	Solís Castillo Keneth	12/01/16
114922	14/01/16	₡94,500.00	López G. Manuel	14/01/16
114923	15/01/16	₡50,000.00	Solís Castillo Keneth	15/01/16
114925	02/02/16	₡20,000.00	Ugarte Solís Manuel	03/02/16
114926	03/02/16	₡40,000.00	Solís Castillo Kenneth	03/02/16
114927	10/02/16	₡10,000.00	Ugarte Solís Manuel	10/02/16
114928	12/02/16	₡70,000.00	Solís Castillo Kenneth	12/02/16
114929	19/02/16	₡20,000.00	Bolaños F. Sandra	19/02/16
114930	24/02/16	₡62,000.00	Ugarte Solís Manuel	25/02/16
114932	29/02/16	₡31,320.00	López G. Manuel	29/02/16
114934	01/03/16	₡40,000.00	Bolaños F. Sandra	01/03/16
114936	03/03/16	₡5,000.00	Ugarte Solís Manuel	03/03/16
114937	10/03/16	₡14,500.00	López G. Manuel	10/03/16
114938	14/03/16	₡284,000.00	Ugarte Solís Manuel	14/03/16
114939	16/03/16	₡75,000.00	Ugarte Solís Manuel	16/03/16
114941	16/03/16	₡15,000.00	González S. Patricia	16/03/16
114943	17/03/16	₡100,000.00	González S. Patricia	17/03/16
114944	22/03/16	₡10,000.00	Bolaños F. Sandra	22/03/16
114945	30/03/16	₡10,000.00	Bolaños F. Sandra	30/03/16
Total		₡1,061,320.00		

Fuente: Reintegros de Caja Chica Área de Salud Catedral Noreste

El “Manual de Procedimientos para la Administración, Liquidación y Contabilización de los Fondos de Caja Chica”, en el artículo 16 establece las regulaciones sobre la “Liquidación del Vale Provisional”:

“Una vez realizada la compra, debe liquidarse el vale provisional presentando ante el encargado del Fondo de Caja chica, la copia del vale junto con los justificantes (facturas) del gasto.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Cuando se liquide el Vale Provisional el Encargado del Fondo de Caja Chica sellará como cancelado el original y la copia. El funcionario que retiró el Vale Provisional entregará la copia del Vale con los documentos justificantes originales del gasto...”.

La ausencia de una supervisión más oportuna, respecto a las gestiones que se realizan en la Subárea Financiero Contable del Área de Salud Catedral Noreste, ocasiona que se omitan algunos aspectos de control, como lo es el sello de cancelado al dorso del “Vale Provisional”, una vez que se realizó la compra.

Al no sellarse de cancelado en el reverso del “Vale Provisional” cuando se liquide el mismo, se actúa al margen de la normativa establecida y se dificulta establecer aspectos relevantes de control, una vez realizada la compra, como lo son la presentación de los documentos justificantes originales de la compra, detalle de las sumas sobrantes o cobros adicionales cuando el monto del vale fue insuficiente; en este último caso podría generarse confusión sobre si se entregó o no la suma no cubierta por el “Vale Provisional”.

7. REQUISITOS COMPRAS POR VALE DE CAJA CHICA

De acuerdo con la revisión realizada a los cuatro expedientes de compras por “Vale de Caja Chica, realizadas por el Área de Salud entre el 12 de enero 2016 y el 21 de junio 2016, se evidenció que todos presentan inconsistencias, en cuanto a los requisitos exigidos por la normativa para este tipo de procedimiento. Asimismo, de los cuatro expedientes analizados, tres se encuentran sin foliar y uno parcialmente numerado (compra #02); ninguno cuenta con índice. Esta situación se detalla en el siguiente cuadro:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

CUADRO 7
ÁREA SALUD CATEDRAL NORESTE
REQUISITOS COMPRAS POR VALE DE CAJA CHICA FINIQUITADAS
12 ENERO 2016 AL 21 DE JUNIO 2016

Compra	Objeto de la compra	Servicio solicitante	Monto	OMISIONES							
				Contenido Presup.	Análisis Ofertas Y Justificación	Acta Recepción	Certif. Patrono al día CCSS	Certif. Patrono al días FODESAF	Registro. Compras Exoneradas de Impuestos (SCEI)	Control Histórico	Expediente Foliado e Índice
2015-01-2210	Mascarillas plásticas	Enfermería	₡345,000.00			X	X	X	X	X	X
2016-02-2210	Selladoras de bolsas plásticas	Farmacia	₡249,000.00				X	X	X	X	X
2016-03-2210	Switch de 8 puertos	Cómputo	₡49,910.00	X	X	X	X	X	X	X	X
2016-06-2210	Alquiler toldos y Certificación	Consulta Externa	₡355,630.00		X	X	X	X	X	X	X
Total			₡999,540.00								

Fuente: Expedientes de compras, Oficina Contratación Administrativa del Área de Salud

El “Manual de Procedimientos para la Administración, Liquidación y Contabilización de los Fondos de Caja Chica”, en el artículo 21 establece las regulaciones relacionadas con compras mediante este sistema:

Artículo 21 –De la solicitud Compra por Vale de Caja Chica

Para la compra de bienes y servicios mediante el Vale de Caja Chica, la Jefatura correspondiente planteará ante la administración la necesidad y justificación de la compra anexando la Petición de Bienes Muebles (No. 40 en el caso de activos) o Solicitud de mercaderías para consumo (No. 28 para insumos). La Administración valorará la solicitud conforme a la justificación presentada y en caso de proceder autorizará la compra.

Una vez aprobada la compra, la Unidad responsable de ejecutar la misma, procederá a confeccionar un expediente ordenado y foliado cronológicamente, el cual deberá contener como mínimo lo siguiente:

- a) Petición de Bienes Muebles (No. 40) en el caso de activos, Solicitud de mercaderías para consumo (No. 28) para el caso de insumos.*
- b) Justificación de la compra.*



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

- c) Certificación de contenido presupuestario.*
- d) Facturas proformas (mínimo tres cotizaciones). En caso de no contar con ellas incluir Justificación.*
- e) Análisis de las ofertas y justificación de la selección del proveedor.*
- f) Acta de recepción en el caso de insumos y/o Vale de entrada de bienes muebles para el registro en la Contabilidad.*
- g) Orden de compra.*
- h) Revisión de patrono al día de conformidad con el Artículo 74 de la Ley Constitutiva de la CCSS.*
- i) Revisión de patrono al día con FODESAF.*
- j) Registro en el Sistema de Exoneración de Impuesto (SCEI).*

Dicho expediente quedará en custodia en el área que gestionó la compra de bienes y servicios, debiendo establecerse un método de control histórico de las compras tramitadas por Vale de Caja Chica (...)."

Según consulta a los funcionarios de Gestión de Bienes y Servicios, respecto a los requisitos faltantes en los expedientes que respaldan las "Compras por Vale de Caja Chica", indicaron desconocer que la normativa actualizada regulara sobre estos aspectos.

La carencia de una labor de supervisión más oportuna, respecto a las gestiones que se realizan en la Subárea Financiero Contable del Área de Salud Catedral Noreste, ha ocasionado que se omitan algunos requisitos en los expedientes "Compras por Vale de Caja Chica.

Al no contarse con expedientes conforme los requisitos normados en el "Manual de Procedimientos para la Administración, Liquidación y Contabilización de los Fondos de Caja Chica", no existe una verdadera garantía de que el procedimiento se realizó en las mejores condiciones de transparencia, respetándose la libre competencia. Además, en los casos sin certificación de presupuesto, se corre el riesgo de no disponer de los recursos necesarios, lo que ocasionaría procesos en contra de la institución, por falta de cumplimiento.

CONCLUSIONES

Como resultado de la evaluación efectuada, se determinaron debilidades de control y supervisión en las actividades de Presupuesto, Validación y Facturación de Servicios Médicos y Caja Chica.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

En relación con la ejecución del presupuesto al 23 de noviembre 2016, se determinó que considerando sólo partidas, con gastos registrados en el Informe Presupuestario a esa fecha, si su comportamiento se mantiene hasta concluir el ejercicio 2016, ocurriría una subejecución de recursos.

Conforme al resultado del análisis de las partidas presupuestarias de “Servicios No Personales” (2122-Telecomunicaciones, 2126-Energía Eléctrica y 2128-Servicio de Agua), relacionando los gastos desde el período 2014 hasta el año 2016 (proyectado), el comportamiento que predomina en las partidas 2122 “Telecomunicaciones” y 2126 “Energía Eléctrica”, es hacia el alza; no así para el caso de la partida 2128 “Servicio de Agua”, cuya tendencia ha sido hacia la disminución.

Lo anterior, no refleja el fiel cumplimiento a la “Política de Aprovechamiento Racional de los Recursos Financieros de la Caja Costarricense de Seguro Social” y sugiere la necesidad de divulgar, en el ámbito de la Unidad Programática, los lineamientos y objetivos de política que permitan una sana administración de los recursos, tomando en cuenta que la sostenibilidad financiera es un asunto de todos los funcionarios; asimismo, promover mayores y más concretas acciones que permitan, cada vez, adherirse a las peticiones establecidas en dicha Política, tendientes a racionalizar y disminuir el gasto, reasignar recursos a las actividades prioritarias, mantener el equilibrio financiero y garantizar el cumplimiento de los principios de economía, eficacia y celeridad en el uso de los recursos institucionales.

Al mes de junio 2016, se ha aplicado una cantidad considerable de modificaciones presupuestarias; incluso, en marzo 2016, se elaboraron tres a título de “Especiales”; esta situación que pone de manifiesto la necesidad de reforzar el proceso presupuestario en su etapa de formulación, realizando una adecuada asignación de los recursos.

Otras situaciones observadas, se refieren a la falta de conciliación de las cuentas contables a cobrar, relacionadas con “Riesgos Excluidos”, facturación de servicios médicos correspondientes a “Riesgos Excluidos” posterior a su prestación, facturas canceladas por el INS, pendientes de liquidar en el “Módulo Informático de Facturación de Riesgos Excluidos” y otras facturas devueltas por la entidad aseguradora, sin investigar; además, sobre los servicios otorgados a pacientes “No Asegurados”, facturación correspondiente a varios años, sin registrar contablemente; y, facturas canceladas, cuyos montos no se excluyeron del control de “Facturas por Cobrar para Envío a Oficinas Centrales”.

Las debilidades de control relativas a las actividades que se realizan en la Unidad de Validación y Facturación de Servicios Médicos, no permiten tener una garantía razonable respecto a la oportunidad, integridad y corrección de los registros; evidenciándose falta de una adecuada supervisión y control de las mismas.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Las deficiencias determinadas en los temas que gestiona Unidad de Validación y Facturación de Servicios Médicos, debilitan el control interno en la gestión de facturación y cobro de servicios médicos otorgados bajo las diferentes modalidades, cual redundaría en la recuperación inoportuna de los costos de los servicios y por ende, como efecto final tiene repercusión negativa en las finanzas institucionales.

En lo referente a las compras por medio del Fondo de Caja Chica y Vales de Caja Chica, se omitieron algunos aspectos de control interno, relacionados con la ausencia del sello de cancelado en el Vale Provisional emitido; asimismo, falta de algunos requisitos de los expedientes de Compras por Vale de Caja chica, conforme a lo regulado institucionalmente.

RECOMENDACIONES

AL LIC. HERNÁN SERRANO GÓMEZ, ADMINISTRADOR DEL ÁREA DE SALUD CATEDRAL NORESTE O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO

1. Una vez finalizado el período 2016 y se haya realizado la liquidación correspondiente, analizar el resultado de la ejecución presupuestaria del Área de Salud Catedral Noreste. Lo anterior por cuanto según las proyecciones de los datos registrados al 23 de noviembre 2016 (Hallazgo 1), aun considerando sólo partidas con gastos registrados en el Informe Presupuestario, se estimó que al concluir este ejercicio, resultarían subejecuciones, tanto en partidas del “Efectivo” como del “No Efectivo”; si como consecuencia del análisis que se ejecute se presenta esta situación, valorar las razones por las cuales se generaron y si fuera del caso, adoptar las eventuales acciones administrativas que procedan. **Plazo de cumplimiento: 6 meses**
2. Instruir a la Subárea Financiero Contable y a todas las Unidades y Servicios del Área de Salud Catedral Noreste, que intervienen en el proceso de formulación del presupuesto, para que el mismo se fortalezca, de manera que se apliquen las políticas definidas por la institución en función de los objetivos y metas preestablecidas, así como la asignación de recursos de acuerdo a la disponibilidad; lo anterior, debido a que en el primer semestre del ejercicio 2016, se tramitaron varias modificaciones en diferentes partidas (Hallazgo 3). **Plazo de cumplimiento: 1 mes**
3. Establecer las acciones pertinentes orientadas a medir, controlar y dar seguimiento a la ejecución presupuestaria, en concordancia con la “Política Presupuestaria 2014-2015” y la “Política de Aprovechamiento Racional de los Recursos Financieros de la Caja Costarricense de Seguro Social”, considerando al menos, las partidas responsabilidad de la Unidad, analizadas en el Hallazgo 2 de este informe, las cuales forman parte del renglón presupuestario de “Servicios No Personales”; estas disposiciones deben ser divulgadas a todo el personal del Área de Salud, con el fin de



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

concientizarlo respecto a la optimización de los recursos financieros. **Plazo de cumplimiento: 6 meses**

4. Ordenar a la Coordinadora de la Unidad de Validación y Facturación de Servicios Médicos del Área de Salud Catedral Noreste y otros funcionarios que realizan actividades en dicha Unidad, que cuando se brinden servicios médicos a pacientes del Instituto Nacional de Seguros, lesionados por Accidentes de Tránsito y Accidentes de Trabajo en el Área de Salud Catedral Noreste, su costo se registre al día, conforme se prestaron los mismos (Hallazgo 4.1). **Plazo de cumplimiento: 1 mes**

5. Ordenar a la Encargada de la Unidad de Validación y Facturación de Servicios Médicos del Área de Salud Catedral Noreste, de conformidad con el Hallazgo 4, depurar el “Control de Facturas de Cobros” a “No Asegurados” que reúne información a partir de 2005, de tal forma que en el mismo se muestren las sumas facturadas, abonos, el pendiente, cancelaciones y anulaciones. Posteriormente, coordinar con la Dirección de Coberturas Especiales lo atinente y con la Subárea de Contabilidad Operativa, el finiquito del trámite para registrar contablemente el costo de los servicios prestados y facturados a pacientes “No Asegurados” en el Área de Salud Catedral Noreste, resultante de la depuración mencionada, aplicando los ajustes que correspondan. Una vez registradas contablemente las sumas definitivas a cobrar a pacientes “No Asegurados”, conciliar periódicamente la información que contenga la cuenta contable asignada; trámite que debe documentar suficientemente y cuya evidencia justificante debe custodiarse en las mejores condiciones de resguardo. **Plazo de cumplimiento: 6 meses**

6. Ordenar a la Jefatura de la Subárea Financiero Contable del Área de Salud, disponer lo necesario para garantizar la ejecución de las siguientes acciones, de conformidad con lo evidenciado en el Hallazgo 4:
 - Que en todos los casos en los cuales la Unidad de Validación y Facturación de Servicios Médicos, reciba abonos o cancelaciones de servicios médicos prestados a pacientes “No Asegurados”, se utilice el formulario 4-70-02-0390, denominado “Comprobante Recibo Ingreso de Caja”, controlando estrictamente que los comprobantes emitidos mantengan el orden y la continuidad en su numeración. En este sentido, debe indagarse el destino del comprobante #221198, el cual no se localizó como utilizado dentro de las transacciones analizadas; pronunciándose sobre el resultado obtenido.

 - Al hacer uso del formulario mencionado, debe detallarse suficientemente el número de la factura por servicios médicos respecto a la cual se aplican las sumas abonadas o canceladas; afectándose



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

la cuenta contable de ingresos correcta, conforme dispone el “Manual Descriptivo de Cuentas Contables”.

- Que todos los ingresos de efectivo recibidos con motivo de servicios médicos facturados a pacientes “No Asegurados”, se depositen íntegramente, a más tardar el día hábil posterior a su recepción. **Plazo de cumplimiento: 6 meses**

7. Instruir y garantizar que la Encargada de la Unidad de Validación y Facturación de Servicios Médicos del Área de Salud Catedral Noreste, efectúe las siguientes acciones:

- Coordinar con el Área de Contabilidad Financiera, Oficinas Centrales, a fin de llevar a cabo el proceso de conciliación de las cuentas contables, 170-34-2 “Cuenta por Cobrar INS Convenio Servicios Médicos Riesgos Profesionales Clínica Central” y 172-34-5 “Contrato Servicios Médicos Seguro Obligatorio Automotor Clínica Central”.
- Finiquitar el trámite de liquidación en el Módulo Informático de Facturación de Riesgos Excluidos MIFRE, respecto a las facturas canceladas por el Instituto Nacional de Seguros, pendientes de este proceso y a los casos de facturas por servicios relacionados con “Riesgos Excluidos”, devueltas por el Área de Gestión de Riesgos Excluidos, identificados en el Hallazgo 5.3 de este informe.

Plazo de cumplimiento: 6 meses

8. Instruir a Jefatura de la Subárea Financiero Contable del Área de Salud Catedral Noreste, garantizar para que al realizarse compras por medio del Fondo Fijo de Caja Chica, cada vez que se tramiten retiros de efectivo por medio de “Vales Provisionales”, se estampe el sello de cancelado al finalizar la gestión y liquidarse los mismos. Además, al ejecutarse compras por medio de Vale de Caja Chica, se conforme un expediente ordenado y foliado cronológicamente (con su respectivo índice), conteniendo al menos los requisitos estipulados en el artículo 21 del “Manual de Procedimientos para la Administración, Liquidación y Contabilización de los fondos de Caja Chica” (Hallazgos 6 y 7).

Plazo de cumplimiento: 6 meses

COMENTARIO DEL INFORME



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Caja Costarricense de Seguro Social, los resultados de la presente evaluación, fueron comentados el 15 de diciembre 2016, con el Lic. Hernán Serrano Gómez, Administrador del Área de Salud Catedral Noreste, quien emitió el siguiente comentario:

“La Administración de momento no tiene observaciones, se esperará el informe para analizar a profundidad las recomendaciones y los Hallazgos”

ÁREA GESTIÓN OPERATIVA

Lic. Freddy Monge Leitón
ASISTENTE DE AUDITORÍA

Ing. Miguel A. Salvatierra Rojas
JEFE DE SUBÁREA

Lic. Rafael Ramírez Solano
JEFE DE ÁREA

RRS/MASR/FML/lbc



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

ANEXO 1

ÁREA DE SALUD CATEDRAL NORESTE - UNIDAD PROGRAMÁTICA 2210

PROYECCIÓN DEL GASTO EN PARTIDAS RESPONSABILIDAD DIRECTA DE LA UNIDAD —SIN RECURSOS RESERVADOS—

DATOS AL 23 DE NOVIEMBRE 2016 PROYECTADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2016

Partida Presupuestaria		Asignación			Reserv a Crédito	Gasto		Saldo Disponibile	Subejecución / Sobregiro
Código	Descripción	Original	Modificada	Total		Monto	%		
EGRESOS EN EFECTIVO									
SERVICIOS PERSONALES									
2002	SUELDOS PERSONA	105,900,000.00	18,000,000.00	87,900,000.00	0.00	74,423,461.77	85	13,476,538.23	5,081,208.70
2015	REMUNERACION P.	12,028,600.00	0.00	12,028,600.00	0.00	6,984,016.05	58	5,044,583.95	4,256,752.87
2021	TIEMPO EXTRAORD	57,900,000.00	19,000,000.00	76,900,000.00	0.00	68,561,480.61	89	8,338,519.39	604,449.93
2022	RECARGO NOCTURN	25,000,000.00	-5,000,000.00	20,000,000.00	0.00	14,514,585.61	73	5,485,414.39	3,848,098.33
2025	DIAS FERIADOS	15,000,000.00	-5,000,000.00	10,000,000.00	0.00	7,390,955.46	74	2,609,044.54	1,775,308.71
2027	EXTRAS CORRIENT	45,000,000.00	10,000,000.00	55,000,000.00	0.00	45,405,512.70	83	9,594,487.30	4,472,523.98
Subtotal Servicios Personales		260,828,600.00	1,000,000.00	261,828,600.00	0.00	217,280,012.20		44,548,587.80	20,038,342.52
SERVICIOS NO PERSONALES									
2103	ALQ.MAQ.EQUIP.M	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	385,630.00	77	114,370.00	70,869.05
2112	INFORMACION	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0	100,000.00	100,000.00
2122	TELECOMUNICACIO	4,500,000.00	0.00	4,500,000.00	0.00	3,461,610.00	77	1,038,390.00	647,903.51
2124	SERVICIOS DE CO	200,000.00	400,000.00	600,000.00	0.00	539,450.00	90	60,550.00	-302.59
2126	ENERGIA ELECTRI	24,000,000.00	-2,915,000.00	21,085,000.00	0.00	16,608,825.00	79	4,476,175.00	2,602,618.52
2128	SERVICIOS DE AG	8,500,000.00	0.00	8,500,000.00	0.00	3,038,532.00	36	5,461,468.00	5,118,706.77
2130	OTROS SERVICIOS	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0	1,000,000.00	1,000,000.00
2134	GASTOS VIAJ DEN	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	200,450.00	40	299,550.00	276,938.26
2140	TRANSP. EL PAIS	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	64,745.00	43	85,255.00	77,951.45
2141	TRANSP.BIENES	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	12,000.00	4	288,000.00	286,646.34
2146	COMIS. Y OTROS	0.00	40,000.00	40,000.00	0.00	14,821.56	37	25,178.44	23,506.50
2153	MANT.REP.EQUIP.	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	245,362.43	49	254,637.57	226,959.49





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

ANEXO 1

ÁREA DE SALUD CATEDRAL NORESTE - UNIDAD PROGRAMÁTICA 2210

PROYECCIÓN DEL GASTO EN PARTIDAS RESPONSABILIDAD DIRECTA DE LA UNIDAD —SIN RECURSOS RESERVADOS—

DATOS AL 23 DE NOVIEMBRE 2016 PROYECTADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2016

Partida Presupuestaria		Asignación			Reserva a Crédito	Gasto		Saldo Disponibile	Subejecución / Sobregiro
Código	Descripción	Original	Modificada	Total		Monto	%		
2157	MANT.REP.EQ.COM	500,000.00	3,400,000.00	3,900,000.00	0.00	75,000.00	2	3,825,000.00	3,816,539.63
2159	MANT.RE.E.COMP	1,500,000.00	-1,400,000.00	100,000.00	0.00	58,000.00	58	42,000.00	35,457.32
2184	TRASLADOS	0.00	2,600,000.00	2,600,000.00	0.00	1,320,000.00	51	1,280,000.00	1,131,097.56
Subtotal Servicios No Personales		42,250,000.00	2,125,000.00	44,375,000.00	0.00	26,024,425.99		18,350,574.01	15,414,891.81
MATERIALES Y SUMINISTROS									
2201	COMBUS.MAQ.EQUI	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	42,770.00	14	257,230.00	252,405.34
2206	TINTAS,PINT-DIL	4,500,000.00	350,000.00	4,850,000.00	0.00	4,349,288.11	90	500,711.89	10,090.98
2207	TEXTILES Y VEST	5,500,000.00	0.00	5,500,000.00	0.00	5,489,604.83	100	10,395.17	-608,859.03
2209	LLANTAS Y NEUMA	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	95,000.00	48	105,000.00	94,283.54
2212	MAT. PROD. META	1,300,000.00	0.00	1,300,000.00	0.00	314,271.25	24	985,728.75	950,277.42
2214	MADERA Y DERIVA	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	7,753.80	4	192,246.20	191,371.53
2215	OTROS MAT CONST	400,000.00	1,500,000.00	1,900,000.00	0.00	181,595.98	10	1,718,404.02	1,697,919.11
2216	MAT.PRO.ELC.TEL	700,000.00	0.00	700,000.00	0.00	177,880.96	25	522,119.04	502,053.20
2217	INSTRUMENT. Y H	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	200,303.88	40	299,696.12	277,100.87
2218	MAT.PROD VIDRIO	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	41,000.00	41	59,000.00	54,375.00
2220	MAT.PROD PLAST	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	8,325.87	3	241,674.13	240,734.93
2221	REP.EQUIPO DE T	300,000.00	1,715,000.00	2,015,000.00	0.00	1,698,402.00	84	316,598.00	125,009.97
2223	OTROS REPUESTOS	11,000,000.00	-6,420,000.00	4,580,000.00	0.00	4,324,240.35	94	255,759.65	-232,035.76
2225	UTILES Y MATER.	3,400,000.00	0.00	3,400,000.00	0.00	1,779,375.86	52	1,620,624.14	1,419,901.86
2227	UTILES Y MAT. D	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	7,200.00	5	142,800.00	141,987.80
2228	UTIL.MAT.RESG.S	1,600,000.00	0.00	1,600,000.00	0.00	37,327.90	2	1,562,672.10	1,558,461.33
2229	ENVASES Y EMP.M	650,000.00	0.00	650,000.00	0.00	543,501.70	84	106,498.30	45,188.66





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

ANEXO 1

ÁREA DE SALUD CATEDRAL NORESTE - UNIDAD PROGRAMÁTICA 2210

PROYECCIÓN DEL GASTO EN PARTIDAS RESPONSABILIDAD DIRECTA DE LA UNIDAD —SIN RECURSOS RESERVADOS—

DATOS AL 23 DE NOVIEMBRE 2016 PROYECTADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2016

Partida Presupuestaria		Asignación			Reserva a Crédito	Gasto		Saldo Disponibile	Subejecución / Sobregiro
Código	Descripción	Original	Modificada	Total		Monto	%		
2231	UTILES COCINA Y	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	37,765.00	38	62,235.00	57,974.92
2241	COMBUST.EQUIP.T	981,900.00	0.00	981,900.00	0.00	406,227.00	41	575,673.00	529,848.61
2243	LUBRIC.GRASA EQ	0.00	100,000.00	100,000.00	0.00	45,400.00	45	54,600.00	49,478.66
2245	FARMACOS/TRATA M	0.00	100,000.00	100,000.00	0.00	83,970.00	84	16,030.00	6,557.77
Subtotal Materiales y Suministros		32,131,900.00	-2,655,000.00	29,476,900.00	0.00	19,871,204.49		9,605,695.51	7,364,126.71
MAQUINARIA Y EQUIPO									
2310	EQ.Y MOBILIARIO	4,040,000.00	-1,040,000.00	3,000,000.00	0.00	1,996,431.51	67	1,003,568.49	778,361.28
2340	EQ.PARA COMUNIC	150,000.00	4,400,000.00	4,550,000.00	0.00	0.00	0	4,550,000.00	4,550,000.00
2350	EQ.EDUCACIONAL	0.00	70,000.00	70,000.00	0.00	43,875.00	63	26,125.00	21,175.69
Subtotal Maquinaria y Equipo		4,190,000.00	3,430,000.00	7,620,000.00	0.00	2,040,306.51		5,579,693.49	5,349,536.96
TRANSFERENCIAS CORRIENTES (SUBSIDIOS/AYUDAS ECONÓMICAS)									
2612	SUBSIDIO ENF.EM	180,000,000.00	0.00	180,000,000.00	0.00	174,281,257.03	97	5,718,742.97	-13,941,032.98
2617	ACCES.MED.APARA	0.00	185,000.00	185,000.00	0.00	184,341.80	100	658.20	-20,136.45
Subtotal Transf Ctes - Subs. y Ayudas Económ.		180,000,000.00	185,000.00	180,185,000.00	0.00	174,465,598.83		5,719,401.17	-13,961,169.43
TOTAL EGRESOS EN EFECTIVO		519,400,500.00	4,085,000.00	523,485,500.00	0.00	439,681,548.02		83,803,951.98	34,205,728.58
EGRESOS EN ESPECIE									
MATERIALES Y SUMINISTROS									
2254	MEDICINAS	450,000,000.00	0.00	450,000,000.00	0.00	312,389,269.22	69	137,610,730.78	102,371,697.36
2256	PROD.QUIM.LABOR	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	0.00	441,346.55	15	2,558,653.45	2,508,867.41
2258	TEXTILES Y VEST	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	42,152.02	2	1,957,847.98	1,953,093.03
2261	PRODUCTOS PAPEL	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	700,274.36	35	1,299,725.64	1,220,731.28



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
 AUDITORIA INTERNA
 Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
 Apdo.: 10105

ANEXO 1

ÁREA DE SALUD CATEDRAL NORESTE - UNIDAD PROGRAMÁTICA 2210

PROYECCIÓN DEL GASTO EN PARTIDAS RESPONSABILIDAD DIRECTA DE LA UNIDAD —SIN RECURSOS RESERVADOS—

DATOS AL 23 DE NOVIEMBRE 2016 PROYECTADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2016

Partida Presupuestaria		Asignación			Reserv a Crédito	Gasto		Saldo Disponibile	Subejecución / Sobregiro
Código	Descripción	Original	Modificada	Total		Monto	%		
2262	IMPRESOS Y OTRO	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	0.00	4,299,658.71	43	5,700,341.29	5,215,318.81
2270	INSTRUM.MEDICO	45,000,000.00	0.00	45,000,000.00	0.00	38,445,264.51	85	6,554,735.49	2,217,922.12
2280	ENVASES Y EMPAQ	3,500,000.00	0.00	3,500,000.00	0.00	2,286,045.39	65	1,213,954.61	956,077.54
2284	OTROS UTILES Y	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0	500,000.00	500,000.00
2290	FARMACOS/TRATA M	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0	3,000,000.00	3,000,000.00
Subtotal Materiales y Suministros		519,000,000.00	0.00	519,000,000.00	0.00	358,604,010.76		160,395,989.24	119,943,707.54
TOTAL EGRESO		519,000,000.00	0.00	519,000,000.00	0.00	358,604,010.76		160,395,989.24	119,943,707.54
TOTALES		€1,038,400,500.0 0	€4,085,000.0 0	€1,042,485,500.0 0	€0.00	€798,285,558.7 8		€244,199,941.2 2	€154,149,436.1 1
Fuente: Sistema Integrado Institucional de Presupuesto (SIIP)									



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Anexo 2						
Aumentos y disminuciones en la Asignación por medio de Modificaciones						
Área de Salud Catedral Noreste						
Período: 04 de enero 2016 al 22 de Junio 2016						
Partida Presupuestaria		Modificación				
Código	Descripción	Aumento	Disminución	Total	Detalle	
Servicios No Personales						
2102	Alquiler Edificios	36,500,000.00	0.00	36,500,000.00	1 Solicitud de recursos del 04 de enero 2016. Oficio SAFC-ASCN-2-16.	
Total U.P.		36,500,000.00	0.00	36,500,000.00		
Servicios No Personales						
2156	Manten. Y Rep. Edif. Por Terceros	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	2 Solicitud de Recursos del 08 de febrero 2016. Oficio SAFC-ASCN-29-16.	
Maquinaria y Equipo						
2390	Equipos Varios	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00		
Total U.P.		15,000,000.00	0.00	15,000,000.00		
Servicios No Personales						
2156	Manten. Y Rep. Edif. Por Terceros	1,096,200.00	0.00	1,096,200.00	3 Solicitud Recursos del 22 de febrero 2016. Oficio SAFC-ASCN-38-16.	
Maquinaria y Equipo						
2390	Equipos Varios	4,444,800.00	0.00	4,444,800.00		
Construcciones Adiciones y Mejoras						
2550	Otras Constr. Adic. Y Mejoras	12,183,000.00	0.00	12,183,000.00		
Total U.P.		17,724,000.00	0.00	17,724,000.00		
Servicios No Personales						
2124	Servicios de Correo	400,000.00	0.00	400,000.00	4 Especial del 04 de marzo 2016. Oficio SAFC-ASCN-45-16.	
2126	Energía Eléctrica	0.00	2,215,000.00	-2,215,000.00		
Materiales y suministros						
2221	Rep. Equipo Transp.	1,715,000.00	0.00	1,715,000.00		
2243	Lubr. Grasas Equ. Transpo.	100,000.00	0.00	100,000.00		
Subsidios y Ayudas Económicas						
2616	Acc. Méd. Prótesis Dental	0.00	185,000.00	-185,000.00		
2617	Acc. Médicos Aparatos Ortop.	185,000.00	0.00	185,000.00		



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Anexo 2						
Aumentos y disminuciones en la Asignación por medio de Modificaciones						
Área de Salud Catedral Noreste						
Período: 04 de enero 2016 al 22 de Junio 2016						
Partida Presupuestaria		Modificación				
Código	Descripción	Aumento	Disminución	Total	Detalle	
Total U.P.		2,400,000.00	2,400,000.00	0.00		
Servicios No Personales						
2152	Mant. Rep. Equ. Y Mob. Ofic.}	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	5 Especial del 14 de marzo 2016. Oficio SAFC-ASCN-48-16.	
Materiales y suministros						
2223	Otros Repuestos	0.00	1,000,000.00	-1,000,000.00		
Maquinaria y Equipo						
2310	Equipo y Mob. Oficina	0.00	740,000.00	-740,000.00		
2320	Equipo Médico y Laborat.	0.00	5,760,000.00	-5,760,000.00		
2390	Equipos Varios	6,500,000.00	0.00	6,500,000.00		
Total U.P.:		7,500,000.00	7,500,000.00	0.00		
Materiales y Suministros						
2233	Otros Útiles y Materiales	0.00	70,000.00	-70,000.00	6 Especial del 17 de marzo 2016. Oficio SAFC-ASCN-51-16.	
Maquinaria y Equipo						
2315	Equipo de Cómputo	70,000.00	0.00	70,000.00		
Total U.P.		70,000.00	70,000.00	0.00		
Materiales y Suministros						
2203	Medicinas	0.00	100,000.00	-100,000.00	7 Especial del 18 de abril 2016. Oficio SAFC-ASCN-70-16.	
2245	Fármacos Trat. Especiales	100,000.00	0.00	100,000.00		
Total U.P.		100,000.00	100,000.00	0.00		
Construcciones Adiciones y Mejoras						
2550	Otras Constr. Adic. Y Mejoras	8,075,200.00	0.00	8,075,200.00	8 Solicitud de recursos del 23 de mayo 2016. Oficio SAFC-ASCN-97-16.	
Total U.P.		8,075,200.00	0.00	8,075,200.00		
Servicios No Personales						
2126	Energía Eléctrica	0.00	700,000.00	-700,000.00	9 Especial del 24 de mayo 2016. Oficio SAFC-ASCN-99-16.	
2155	Mant. Rep. Maqu. Equ. Produc.	0.00	2,500,000.00	-2,500,000.00		
2156	Mant. Rep. Edif. Por Terceros	9,320,000.00	0.00	9,320,000.00		
2159	Manten. Y Rep Equipo Cómputo	0.00	1,400,000.00	-1,400,000.00		



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Anexo 2						
Aumentos y disminuciones en la Asignación por medio de Modificaciones						
Área de Salud Catedral Noreste						
Período: 04 de enero 2016 al 22 de Junio 2016						
Partida Presupuestaria		Modificación				
Código	Descripción	Aumento	Disminución	Total	Detalle	
Materiales y Suministros						
2219	Instrum. Médico y Laborat.	700,000.00	0.00	700,000.00		
2223	Otros Repuestos	0.00	5,420,000.00	-5,420,000.00		
Total U.P.		10,020,000.00	10,020,000.00	0.00		
Materiales y Suministros						
2219	Instrum. Médico y Laborat.	9,457,000.00	0.00	9,457,000.00	10	Solicitud de recursos de mayo 2016.
Total U.P.		9,457,000.00	0.00	9,457,000.00		
Servicios No Personales						
2146	Comis. Y Otros Cargos	40,000.00	0.00	40,000.00		
2199	Otros Svicios No Personales	0.00	40,000.00	-40,000.00		
Materiales y suministros						
2210	Productos Papel y Cartón	0.00	1,100,000.00	-1,100,000.00	11	Especial del 14 de junio 2016. Oficio SAFC-ASCN-115-16.
Maquinaria y Equipo						
2390	Equipos Varios	1,100,000.00	0.00	1,100,000.00		
Total U.P.		1,140,000.00	1,140,000.00	0.00		
Materiales y suministros						
2219	Instrum. Médico y Laborat.	1,992,300.00	0.00	1,992,300.00		
2320	Equipo Médico y Laboratorio	13,012,200.00	0.00	13,012,200.00	12	Solicitud de Recursos del 22 de junio 2016. Oficio SAFC-ASCN-120-16.
Total U.P.		15,004,500.00	0.00	15,004,500.00		
Total Movimientos		€122,990,700.00	€21,230,000.00	€101,760,700.00		

Fuente: Subárea Financiero Contable-Área de Salud Catedral Noreste y Sistema Integrado Institucional de Presupuesto (SIIP).



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Anexo 3

Área de Salud Catedral Noreste

Aportes Realizados por la Facturación de Atención Médica a No Asegurados

Período: Enero 2016 a Junio 2016

Facturación Servicios Médicos			Comprobante Recibo Dinero–Ingreso Caja		Sumas aportadas por los Servicios Facturados		Depósito de las sumas aportadas		
#	Fecha	Monto	Número	Fecha Cancelac/Abono	Cancelación	Abono	Compr. Ingreso	Fecha	Días para Depositar
636769	02/01/16	¢21,596.25	No aportado	07/01/16	¢21,596.25	¢0.00	816	11/01/16	4
636754	06/01/16	¢21,596.25	No aportado	06/01/16	¢21,596.25	¢0.00	816	11/01/16	5
636796	30/12/15	¢21,596.25	No aportado	30/12/15	¢21,596.25	¢0.00	816	11/01/16	12
150892	21/12/15	¢30,957.50	No aportado	No aportada	¢30,957.50	¢0.00	816	11/01/16	Desconocido
150891	22/12/15	¢21,596.25	No aportado	No aportada	¢21,596.25	¢0.00	816	11/01/16	Desconocido
636797	30/12/15	¢31,396.25	221357	07/01/16	¢31,396.25	¢0.00	816	11/01/16	4
636797	30/12/15	¢21,596.25	221356	30/12/15	¢21,596.25	¢0.00	816	11/01/16	12
150893	23/12/15	¢91,735.00	221355	23/12/15	¢0.00	¢10,000.00	816	11/01/16	19
636799	07/01/16	¢43,886.25	221158	07/01/16	¢0.00	¢21,596.00	816	11/01/16	4
636755	07/01/16	¢45,272.50	No aportado	No aportada	¢45,272.50	¢0.00	816	11/01/16	Desconocido
66829	31/12/15	¢21,596.25	No aportado	No aportada	¢21,596.25	¢0.00	1016	22/01/16	Desconocido
636777	12/01/16	¢20,125.00	No aportado	15/01/16	¢20,125.00	¢0.00	1016	22/01/16	7
91993	08/05/15	¢62,918.75	221160	21/01/16	¢0.00	¢15,000.00	1016	22/01/16	1
636778	15/01/16	¢21,207.50	No aportado	15/01/16	¢21,207.50	¢0.00	1016	22/01/16	7
66827	16/01/16	¢20,125.00	221159	16/01/16	¢20,125.00	¢0.00	1016	22/01/16	6
636782	01/02/16	¢23,685.00	221161	01/02/16	¢23,685.00	¢0.00	1216	03/02/16	2
150735	19/07/15	¢21,596.25	221162	01/02/16	¢0.00	¢10,000.00	1216	03/02/16	2
636784	07/02/16	¢20,125.00	No aportado	07/02/16	¢20,125.00	¢0.00	1316	08/02/16	1
636783	08/02/16	¢43,655.00	No aportado	08/02/16	¢43,655.00	¢0.00	1416	09/02/16	1



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Anexo 3

Área de Salud Catedral Noreste

Aportes Realizados por la Facturación de Atención Médica a No Asegurados

Período: Enero 2016 a Junio 2016

Facturación Servicios Médicos			Comprobante Recibo Dinero–Ingreso Caja		Sumas aportadas por los Servicios Facturados		Depósito de las sumas aportadas		
#	Fecha	Monto	Número	Fecha Cancelac/Abono	Cancelación	Abono	Compr. Ingreso	Fecha	Días para Depositar
636785	10/02/16	¢20,125.00	221163	10/02/16	¢20,125.00	¢0.00	1616	11/02/16	1
66830	10/02/16	¢20,125.00	No aportado	No aportada	¢20,125.00	¢0.00	1616	11/02/16	Desconocido
636791	13/02/16	¢20,125.00	221164	13/02/16	¢20,125.00	¢0.00	1716	15/02/16	2
636793	14/02/16	¢50,775.00	No aportado	14/02/16	¢50,775.00	¢0.00	1716	15/02/16	1
91993	08/05/15	¢62,978.75	221166	15/02/16	¢0.00	¢20,000.00	1816	15/02/16	0
637045	09/11/15	¢21,596.25	221168	15/02/16	¢21,596.25	¢0.00	2016	23/02/16	8
636795	15/02/16	¢20,125.00	221167	16/02/16	¢20,125.00	¢0.00	2016	23/02/16	7
637003	24/10/15	¢91,986.25	221169	15/02/16	¢0.00	¢41,996.25	2016	23/02/16	8
636794	15/02/16	¢41,332.50	221172	19/02/16	¢0.00	¢30,000.00	2016	23/02/16	4
150736	19/07/15	¢21,596.25	221170	17/02/16	¢0.00	¢15,000.00	2016	23/02/16	6
637009	31/10/15	¢21,596.25	221171	18/02/16	¢21,596.25	¢0.00	2016	23/02/16	5
66831	22/02/16	¢41,332.50	221358	23/02/16	¢0.00	¢20,125.00	2116	24/02/16	1
150844	01/06/15	¢36,797.50	221175	26/02/16	¢36,797.50	¢0.00	2216	26/02/16	0
50609	25/02/16	¢20,125.00	221173	25/02/16	¢20,125.00	¢0.00	2216	26/02/16	1
636739	19/12/15	¢21,596.25	221177	26/02/16	¢21,596.25	¢0.00	2316	29/02/16	3
66831	23/02/16	¢41,332.50	221178	27/02/16	¢0.00	¢21,207.00	2316	29/02/16	2
150889	21/12/15	¢21,596.25	221176	26/02/16	¢21,596.25	¢0.00	2316	29/02/16	3
636741	19/12/15	¢21,596.25	221179	29/02/16	¢21,596.25	¢0.00	2416	01/03/16	1
50613	29/02/16	¢44,892.50	221180	29/02/16	¢44,892.50	¢0.00	2416	01/03/16	1
50612	29/02/16	¢31,890.00	221181	29/02/16	¢31,890.00	¢0.00	2416	01/03/16	1
50620	06/03/16	¢20,125.00	221188	06/03/16	¢20,125.00	¢0.00	2516	07/03/16	1
50621	06/03/16	¢13,002.50	221189	06/03/16	¢13,002.50	¢0.00	2516	07/03/16	1
150893	25/12/15	¢91,735.00	221183	02/03/16	¢0.00	¢15,000.00	2516	07/03/16	5
150638	05/08/15	¢21,596.25	221184	02/03/16	¢21,595.00	¢0.00	2516	07/03/16	5
50615	14/03/16	¢27,245.00	221187	04/03/16	¢27,245.00	¢0.00	2516	07/03/16	3
636709	08/12/15	¢7,067.50	No aportado	08/12/15	¢7,067.50	¢0.00	2516	07/03/16	90
150839	30/05/15	¢18,922.50	221185	03/03/16	¢0.00	¢9,000.00	2516	07/03/16	4



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
 AUDITORIA INTERNA
 Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
 Apdo.: 10105

Anexo 3

Área de Salud Catedral Noreste

Aportes Realizados por la Facturación de Atención Médica a No Asegurados

Período: Enero 2016 a Junio 2016

Facturación Servicios Médicos			Comprobante Recibo Dinero-Ingreso Caja		Sumas aportadas por los Servicios Facturados		Depósito de las sumas aportadas		
#	Fecha	Monto	Número	Fecha Cancelac/Abono	Cancelación	Abono	Compr. Ingreso	Fecha	Días para Depositar
50616	14/03/16	¢20,125.00	221186	04/03/16	¢20,125.00	¢0.00	2516	07/03/16	3
150735	19/07/15	¢21,596.25	221191	22/03/16	¢0.00	¢5,000.00	2716	29/03/16	7
50638	27/03/16	¢31,890.00	221192	27/02/16	¢31,890.00	¢0.00	2716	29/03/16	31
637015	28/05/16	¢40,781.25	221193	28/03/16	¢40,781.25	¢0.00	2716	29/03/16	1
50639	28/05/16	¢56,650.00	221194		¢56,650.00	¢0.00	2716	29/03/16	1
50640	28/05/16	¢24,535.00	221194	28/03/16	¢24,535.00	¢0.00	2716	29/03/16	1
150682	04/04/16	¢21,596.25	221195	04/04/16	¢21,596.25	¢0.00	2916	06/04/16	2
50648	06/04/16	¢51,766.25	221196	06/04/16	¢51,766.25	¢0.00	3016	07/04/16	1
50663	17/04/16	¢44,892.50	221201	17/04/16	¢44,892.50	¢0.00	3116	18/04/16	1
50652	08/04/16	¢56,657.50	221197	08/04/16	¢56,657.50	¢0.00	3216	18/04/16	10
50660	15/04/16	¢20,125.00	221200	15/04/16	¢20,125.00	¢0.00	3316	18/04/16	3
50668	23/04/16	¢50,775.00	221202	23/04/16	¢0.00	¢20,125.00	3616	28/04/16	5
50681	16/05/16	¢29,412.50	221204	16/05/16	¢29,412.50	¢0.00	3716	17/05/16	1
50680	16/05/16	¢55,731.25	221203	16/05/16	¢55,731.25	¢0.00	3716	17/05/16	1
50687	23/05/16	¢55,216.25	221205	23/05/16	¢55,216.25	¢0.00	3816	24/05/16	1
66838	23/05/16	¢43,655.00	221206	23/05/16	¢43,655.00	¢0.00	3816	24/05/16	1
668939	04/05/16	¢29,567.50	221207	24/05/16	¢29,567.50	¢0.00	3916	25/05/16	1
50692	28/05/16	¢37,772.50	221208	28/05/16	¢37,772.50	¢0.00	4216	01/06/16	4
50708	11/06/16	¢20,125.00	221210	11/06/16	¢20,125.00	¢0.00	5116	13/06/16	2
50707	10/06/16	¢20,125.00	221209	10/06/16	¢20,125.00	¢0.00	5116	13/06/16	3
50714	17/06/16	¢31,890.00	221213	20/06/16	¢31,890.00	¢0.00	5516	22/06/16	2
50711	17/06/16	¢35,450.00	221211	17/06/16	¢35,450.00	¢0.00	5616	30/06/16	13
Totales		¢2,279,811.25			¢1,576,086.25	¢254,049.25			

Fuente: Subárea Financiero Contable, Área de Salud Catedral Noreste

Nota: Al confeccionarse los comprobantes de ingreso de los casos anteriores, se acreditó incorrectamente la cuenta contable 825-02-3 "Contribución Asegurados del Estado", en vez de la que corresponde a la atención de pacientes No Asegurados.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Anexo 4							
Área Salud Catedral Noreste							
Casos Facturados Posterior a la Fecha Prestación del Servicio							
Período: Del 01 de abril 2016 al 30 de Junio 2016							
Factura						Fecha Prestación Servicio	Días P/ Facturar
Paciente	Tipo Accidente	# 22102016	Fecha	Monto total			
Guadamuz Zamora Ruddy	SRT	257323 1	30/05/16	¢20,125.00	24/05/16	6	
Oporta Jiménez Juan	SRT	257674 1	31/05/16	¢20,125.00	06/05/16	25	
Segura Mora Keylor	SRT	263433 1	29/06/16	¢20,125.00	28/05/16	32	
González Chacón Ilonka	SRT	263448 1	29/06/16	¢20,125.00	08/06/16	21	
Vargas Rivera Ronal	SRT	251005 1	29/04/16	¢23,030.00	12/04/16	17	
Vargas Piedra Mariana	SRT	257018 1	30/05/16	¢23,030.00	03/05/16	27	
Vargas Piedra Mariana	SRT	257045 1	30/05/16	¢23,030.00	09/05/16	21	
Vargas Piedra Mariana	SRT	257312 1	30/05/16	¢23,030.00	18/05/16	12	
Fernández Córdoba Andrés	SRT	257319 1	30/05/16	¢23,030.00	24/05/16	6	
Ruiz Sánchez Susana	SRT	263436 1	29/06/16	¢23,030.00	01/06/16	28	
Chaves Agüero Christian	SRT	263438 1	29/06/16	¢23,685.00	02/06/16	27	
Montiel Vindas Yosimar	SRT	257305 1	30/05/16	¢27,245.00	16/05/16	14	
Cubero Sánchez José	SOA	257316 1	30/05/16	¢27,245.00	19/05/16	11	
Mora Sandí Susana	SRT	257317 1	30/05/16	¢27,245.00	16/05/16	14	
Jiménez Tenorio Zulay	SRT	263493 1	29/06/16	¢27,245.00	19/06/16	10	
Pérez Murillo Martín	SRT	257324 1	30/05/16	¢29,372.50	27/05/16	3	
Tercero Toval Karen	SRT	263462 1	29/06/16	¢35,450.00	10/06/16	19	
Rivera Mora Mario	SRT	263487 1	29/06/16	¢35,450.00	17/06/16	12	
Duarte Monrrey Verónica	SRT	263514 1	29/06/16	¢35,450.00	22/06/16	7	
León Gutiérrez Eduardo	SRT	263517 1	29/06/16	¢35,472.50	26/06/16	3	
Vargas Ballesterero Adrián	SRT	263498 1	29/06/16	¢37,772.50	18/06/16	11	
Herrera Sequeira José	SRT	250972 1	29/04/16	¢41,332.50	14/04/16	15	
Pérez Matez Guillermo	SRT	251011 1	29/04/16	¢41,332.50	06/04/16	23	
Montero Herrera Yesenia	SRT	257047 1	30/05/16	¢41,332.50	08/05/16	22	
González Zúñiga Fernando	SRT	257270 1	30/05/16	¢42,526.25	30/04/16	30	
Gómez Pérez Luis	SRT	251140 1	29/04/16	¢44,892.50	25/04/16	4	
Fallas Leiva Flor	SRT	257282 1	30/05/16	¢44,892.50	10/05/16	20	
Rivera Vargas Isabel	SRT	257342 1	30/05/16	¢44,892.50	28/05/16	2	
Estrada Vargas Rosaura	SRT	251003 1	29/04/16	¢46,011.25	16/04/16	13	
Sequeira Jaime Gladys	SRT	257320 1	30/05/16	¢47,215.00	20/05/16	10	
Sandoval Naranjo Juan	SRT	263457 1	29/06/16	¢50,580.00	07/06/16	22	
Zeledón Talavera Marvin	SRT	248872 1	21/04/16	¢50,775.00	16/04/16	5	





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

Anexo 4							
Área Salud Catedral Noreste							
Casos Facturados Posterior a la Fecha Prestación del Servicio							
Período: Del 01 de abril 2016 al 30 de Junio 2016							
Factura						Fecha Prestación Servicio	Días P/ Facturar
Paciente	Tipo Accidente	# 22102016	Fecha	Monto total			
Mora Mora ana	SRT	257296	1	30/05/16	₡50,775.00	12/05/16	18
Méndez Fallas Erick	SRT	257021	1	30/05/16	₡56,657.50	04/05/16	26
Esquivel Sánchez Eduin	SRT	263446	1	29/06/16	₡56,657.50	02/06/16	27
Solís Ortega Luis	SOA	263496	1	29/06/16	₡56,680.00	17/06/16	12
Maradiaga Cruz Yovani	SRT	257325	1	30/05/16	₡57,640.00	25/05/16	5
Hernández Acuña Callet	SRT	249571	1	25/04/16	₡66,100.00	19/04/16	6
Vargas N.I.O. José	SRT	257300	1	30/05/16	₡67,293.75	14/05/16	16
TOTAL					₡1,467,898.75		
Fuente: Documentación Riesgos Excluidos del Área Salud Catedral Noreste.							